

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción, calle de la Montera n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

# EL Español.



PRECIO DE SUSCRICION  
Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de portes  
Por un mes 30 rs. vn.  
» tres » 85. »  
» seis » 160. »  
» un año 320. »

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 34.

MADRID, VIERNES 4 de DICIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesión del día 3 de diciembre.

Se abrió á las doce dadas, estando desocupados los bancos de los señores ministros.

Leida el acta del día anterior por el Sr. secretario Cortés, quedó aprobada.

Acto continuo se levantó el Sr. Argüelles, é hizo la aclaracion siguiente: Me levanto á hacer una aclaracion, que salvará mi honor comprometido, no sea que por un error cometido involuntariamente, se haya podido creer que mis palabras ofendian á quien nunca fue mi ánimo ofender (1). En la sesión de ayer dada al público por los periódicos se han extendido algunas palabras mías en un sentido diverso. Yo solamente dije al referirme á ciertas señales de desaprobacion que en el parlamento inglés experimentan los que no son oídos con gran gusto, que solían sonarse, estorundar, ó hacer ruido con los pies; lo que en nuestra lengua no equivale á decir que los hayan hecho callar, ó los hayan echado fuera. Me ha parecido conveniente hacer esta aclaracion, y espero del Estamento que no la tenga por inútil, aunque sin ofender en lo mas mínimo la delicadeza de los taquígrafos, pues la culpa de la ofensa (si la hubo) fue mia por haber hablado de espaldas á la tribuna que ocupan.

El Sr. PRESIDENTE contestó al señor procurador que en la aclaracion no podia constar en el acta, porque no era de la discusion de la orden del día, pero que se tendria en consideracion.

El Sr. ARGUELLES manifestó, que como la ofensa que pudiera haber habido era pública, habia querido que tambien lo fuese su satisfaccion.

El Sr. secretario ONIS hizo presente, que no habiendole oportuna la ocasion en que se trató en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona del artículo que habla del convenio celebrado entre N. A. REINA y S. M. F. sobre la navegacion del Duero, daba ahora á S. M. las mas expresivas gracias en nombre de la provincia que representa.

El Sr. PRESIDENTE dijo que el Estamento lo tendria en consideracion, y constaria en el acta.

El mismo señor secretario dió cuenta de que el Sr. Lonsada, procurador por la provincia de Orense, hacia presente al Estamento el estado de imposibilidad en que le ponía un ataque de erisipela que estaba padeciendo, para poder venir á su seno, y que estaba en ánimo de hacerlo cuando le fuese posible. El Estamento quedó enterado.

Hizo tambien mencion de que el Sr. Bermudez, procurador por la Coruña, no habiendo podido continuar asistiendo á las sesiones, manifestaba al Estamento su aprobacion del proyecto de contestacion. Se mandó hacer constar en el acta.

El Sr. Cobos presentaba al Estamento los documentos justificativos de su idoneidad para el cargo de procurador. Pasaron á la comision de poderes.

A continuacion se leyó el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, como habia sido redactado por la comision nombrada al efecto, con las variaciones hechas á consecuencia de la discusion, y el Estamento le aprobó encontrándole conforme.

El Sr. Presidente, en atencion al artículo 48 del reglamento, pasó á nombrar la comision que habia de presentar la contestacion del Estamento á S. M., cuyos individuos fueron los Sres. Puche y Bautista, Feijó, San Just, Butron, Sanz, Alcalá Galiano, Parejo y Perpiñá.

El Sr. CAMBA tomó la palabra para hacer presente que notaba la falta de un ceremonial que marcara el pormenor de los procedimientos que debian observarse en las comunicaciones de los Estamentos con el Trono, pues al tener el honor de ser uno de los individuos de la comision nombrada para presentar á S. M. la lista de los candidatos á la presidencia del Estamento, notó que al pasar por delante de la guardia del Principal, establecida en la casa de Correos, no hizo esta demostracion alguna, que al subir las escaleras del Real Palacio, algunos alabarderos que habia colocados en varios puntos, permanecieron descansando indiferentemente sobre sus alabardas; y que al pasar por la sala de Guardias, formaron estos en ala. Cuando el presidente de la comision desempeñó su encargo, tuvo el honor de besar la mano de S. M., honra que hubieran recibido con satisfaccion los demas comitentes. Terminó el orador manifestando que juzgaba ser de suma entidad un ceremonial que fijase el proceder que en tales circunstancias se debiera seguir, y suplicó que se tomase en consideracion para evitar el hallarse otra vez en las embarazosas dudas en que se halló la comision.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que lo espuesto por el señor Camba no estaba en las atribuciones de la mesa; pero que si queria formalizar una proposicion, podia hacerlo y dejarla sobre ella.

El Sr. CAMBA replicó manifestando, que tenia entendido que en otra ocasion habia existido un ceremonial que fijaba estos casos, y que si podia tomarse en consideracion.

El Sr. ONIS subió á la tribuna para leer el dictamen dado por la comision de poderes sobre los del Sr. Izaga, electo procurador por la provincia de Guipúzcoa, manifestando lo difícil que le era á la comision poder determinar-

se en un punto que no está marcado en el reglamento, pues el estado excepcional de aquella provincia varia las circunstancias, y hace difíciles muchas formalidades legales; pero los incidentes de la ausencia de uno de los electores, de la oposicion de tres de estos contra otros tres, y la anulacion de la primera eleccion, manifiestan que debe existir un vicio en ella, y que sin tratar de acriminar el proceder de los electores, debia darse por nula por las faltas legales que en ella se advertian.

El Sr. secretario CORTÉS manifestó que los señores Polo y Monge y Riva Herrera habian tomado la palabra en contra del dictamen de la comision.

El Sr. MORALES, como de la comision, hizo presente que convencida la comision de ver que sus individuos están conformes en que no es fácil hacer la distincion conveniente para determinar la aplicacion de las leyes y su conveniencia á los fueros de aquel pais, que tienen que respetarse en esta ocasion, ha creído que cuando se complican los intereses particulares, no se pueden desatender los del pais; y pensó que manifestando su opinion cumplia con su conciencia.

Hizo presente, que en la eleccion citada habia dos partidos, y que el uno anuló la eleccion anteriormente hecha por el otro; que seria muy difícil que este espíritu careciese de interes personal, y solo fuese por el de la provincia: fué de opinion que se siguiese el camino trazado por el Estamento en el año anterior, y guardar toda la circunspeccion que pide un caso de semejante naturaleza, y por fin recordó que el aviso confidencial del comisario regio no habia tenido el carácter oficial, y si el de una simple cita, y terminó siendo de parecer que debia aprobarse el dictamen de la comision.

El Sr. POLO Y MONGE: Para probar que no debe anularse esta eleccion conviene tener presentes las observaciones que paso á esponer á la consideracion del Estamento. La comision nada opone con respecto al acto legal; sus objeciones se dirigen contra los actos que precedieron á las elecciones. Dice que adolece de los mismos vicios que la anterior, siendo ya la cuarta vez que esto acontece; es decir, que los electores no tuvieron tiempo suficiente para concurrir á usar del derecho de dar su voto. En la eleccion anterior se dieron solo tres dias, cuando la ley señala diez de una junta á otra, por cuya causa se anuló: ahora se han concedido catorce; con que no estamos en el mismo caso. Se opone á esto que uno de los electores se hallaba en Paris; pero si otro hubiese estado en Pekin, no hubiera podido verificarse la eleccion. Se añade que no se citó á cuatro de los individuos, y se procedió á su reemplazo. Cuando se anuló la eleccion del Sr. Collado, al mismo tiempo que se le comunicó en Real orden al comisario regio, se le dijo que procediese al reemplazo: este avisó á los cuatro ausentes, quienes contestaron que no podian asistir. Vea pues el Estamento como quedaron legítimamente las vacantes, y la junta procedió debidamente al reemplazo. Es necesario ademas tener presente el estado de aquellas provincias, que tienen por él bastantes restricciones para que les añadamos una restriccion mas, dificultando proporcionalmente la eleccion. Hay otra equivocacion de hecho con respecto á las protestas: uno pudimos entender la esplicacion de esta equivocacion. (El orador siguió.) Otra de las razones de la comision fue que hubo contestaciones personales. La cuestion personal fue si la junta preparatoria era para discutir si debia procederse al reemplazo ó no, y hubo catorce votos contra nueve; de los que aunque se separan tres de los que tenian ó podian tener interés personal en la discusion, siempre queda una mayoría de once votos. Se dice igualmente que son tantas las faltas legales cometidas en la eleccion, que á no haberlas, podria entrarse á acriminar las pequeñas irregularidades cometidas. ¿Pero pudiera la comision entrar en estas indicaciones á falta de mejores datos? No lo creo, ni el Estamento me parece pudiera aprobar este modo de proceder. Creo pues haber demostrado que no existe nulidad alguna, y que el Estamento puede aprobar esta eleccion.

El Sr. MORALES, como de la comision. La comision no conoce á ninguno de los individuos de que se trata. El único á quien conoce es á Izaga, que tuvo la bondad de presentarse á ella. Agradeció al Sr. Polo y Monge las aclaraciones que ha dado; pero entre los documentos que ha tenido á la vista la comision, hay uno en que se desvirtua la eleccion, porque son parientes de parientes. Es pues, claro, que no habiendo hecho la comision indicacion alguna de este particular, no ha descendido á esos pormenores. Son cinco los individuos que no han podido asistir á la eleccion, y aunque es verdad que se citó, no se designó ni dia ni lugar. En la junta preparatoria se dijo que si se reemplazaban los cuatro señores, no se les quitaba su derecho para que la junta electoral decidiera si habian de ocupar ó no sus asientos. Es verdad que fueron catorce los votos, y que de ellos quitando tres queda una mayoría de once; pero si á los ocho se agregan los cuatro que han faltado, ¿cuál seria la mayoría? El Sr. Polo y Monge no ha sumado en esta parte con exactitud. La junta comprende los individuos de la diputacion, mas tres individuos del ayuntamiento con arreglo al artículo 46 del reglamento. Reunida la junta y estos individuos del ayuntamiento, el Sr. Seijas se salió sin votar; es decir, votó el reemplazo, y luego al tiempo de votar acerca de los cuatro individuos, protestó: véase si hay cosas que observar. Se dice ahora que se dieron catorce dias, pero no se ha dado ninguno, y si se cree que uno de los ausentes vino, no vinieron los demas. Me parece que he satisfecho suficientemente á todas las observaciones, y sino lo he hecho, habrá sido porque no he podido.

El Sr. RIVA HERRERA: Son de consideracion las razones espuestas por el Sr. Polo y Monge, y por tanto poco tendré que añadir para corroborarlas, únicamente pue-

den deducirse consecuencias, sabiendo si la comision para fijar su parecer, tuvo presente la situacion de aquel pais para que en él se pudiese señalar el tiempo preciso para celebrar las juntas electorales. Ann cuando ella haya debido entrometarse á juzgar si la eleccion es perfecta ó imperfecta, aquella base puede alterar su calificación. Varios son los principales motivos en que la comision apoya su dictamen. Primero: en el señalamiento del periodo de tiempo para verificar la eleccion: despues en la contestacion negativa de su asistencia de los Sres. Bargas, Peñafloreda y demas compañeros á quienes se escribió á este fin, como consta del expediente, siéndolo tambien de que se anulasen los poderes del Sr. Collado por la falta del conde de Florida-Blanca y otro elector, que estaban ausentes uno en Francia y otro en Zaragoza, como si su número no se hubiese reemplazado sin que conste su contestacion negativa; y finalmente, las circunstancias de los cuatro que entraban á suplir. La comision pudo tener presente que esta cuestion se ventilará en la junta electoral, y que esta se decidió por la mayoría. Teniendo, pues, la primera una directa relacion con la segunda, cualquiera puede conocer que á las provincias Vascongadas no se las pueden aplicar hoy las leyes comunes, máxime porque dentro de poco tiempo una ley general electoral determinará las bases que la son propias, y me daría por satisfecho que hasta entonces no se hiciese alteracion. Pregunto: ¿por qué la provincia de Guipúzcoa ha de carecer de un segundo diputado? Yo quisiera que el Sr. D. José María Ferrer tuviese otro compañero, y tambien que tomase la palabra para hacer la manifestacion de que estos son sus deseos. No se trata de la designacion de personas; mas sin embargo, el Sr. Izaga es representante consultor y abogado de las provincias de Guipúzcoa, Vascongadas y reino de Navarra. No espongo sus titulos para que sea admitido, si para que sea conocido como persona que merezca el aprecio general, y cuyo motivo estimule á que no sea desechado, sirviendo esto de apoyo á las razones alegadas por el Sr. Polo y Monge.

El Sr. MORALES, como miembro de la comision, dijo: La comision, consiguiente en sus principios de imparcialidad, examina los datos que pueden decidir con mas justicia de su parecer y no entra en personalidades, mas dirá al Sr. Riva Herrera que al emitirlo consideró las razones que espone y que segun resulta del expediente, la cita que se hizo de los electores ausentes fue con dos meses de anticipacion, y que el aviso que se dió al residente en Paris, lo fue para celebrar la junta preparatoria, sin que se señalase lugar ni dia. En cuanto á lo concerniente al procedimiento del señor diputado régio, se observa que fue atacado injustamente sin saber si como presidente de la junta electoral tenia voto, y si era representante del gobernador civil. La comision ha estrañado estos incidentes. ¿Este señor diputado régio votó ó no votó? Votó ¿Pues cómo pudo hacerlo siendo representante del gobernador civil que carece de esta autorizacion? La segunda junta fue reemplazada por la tercera, y en ella y en todas sucedió lo mismo.

Hubo en seguida un ligero debate entre los Sres. Otazu y Morales sobre si al señor procurador en cuestion se le habia ó no concedido el tiempo suficiente para presentarse á la junta electoral, defendiéndolo el segundo, y negándolo el primero; siendo éste por consiguiente de opinion de que debia ser la eleccion válida, y sosteniendo el segundo como miembro de la comision el dictamen de esta.

Se preguntó si la materia estaba suficientemente discutida, y se decidió que no lo estaba.

El Sr. marques de SOMERUELOS: Reconociendo la imparcialidad de la comision, y lo enterada que está en todas las circunstancias del asunto de que tratamos, y dejando aparte el reproducir las razones que ha manifestado el Sr. Polo y Monge, me limitaré solamente á contestar á dos ó tres hechos apuntados en el discurso del Sr. Morales. Ha dicho S. S. que la comision no podia menos de tener en cuenta los fueros de la provincia; mas me permitirá que le diga que los fueros no vienen aquí para nada. En el caso en cuestion no hay mas que atender á la ley electoral. ¿Se conocia esta ley electoral? ¿fueron convocados los electores con arreglo á ella? ¿se reunieron en el número que previene la ley? A esto es solo á lo que conviene atender. Los fueros no vienen aquí para nada. Se ha dicho tambien que no se habia citado á tres ó cuatro para la eleccion, y segun ha explicado el Sr. Otazu y los demas señores que le han seguido, resulta que habiéndoseles oficiado para el dia en que habia de celebrarse la junta, dijeron que no tenian tiempo de asistir, que se verificase cuando se verificase; por consiguiente, ¿para qué era necesaria nueva citacion? Finalmente, se ha dicho que al señor que estaba en Paris no se le habia dado tiempo suficiente. Prescindiendo de que en esto no podia hacerse sino lo que la ley determina, que son diez dias, y que en consideracion á que algunos estaban fuera se dieron catorce; el que estaba en Paris contestó á la carta que se le dirigió, razón suficiente para mostrar que los demas tuvieron bastante espacio para contestar, y aun para haber acudido los que estaban mas cerca que aquel. Fundado en estas sencillas razones, no puedo menos de votar contra el parecer de la comision.

El Sr. DOMEQ: La circunstancia de haber pertenecido á la comision de poderes, y de hallarme instruido en este negocio, haria que pudiese parecer cobardía el no hablar en él. Seria cobardía, digo, no salir en apoyo del dictamen de la comision. Razones de amistad y de respeto podrian influir en mí para lo contrario, pero en mi alma, ahora como siempre la verdad y la justicia, es superior á todas las consideraciones. Los señores de la provincia de Guipúzcoa saben que la ciudad de San Sebastian, ó por mas instruida, ó por tener mayor roce con los extranjeros, ó por otras causas cualesquiera, es mas afeata é inclinada á las doctrinas modernas, y mas unida al cuerpo general de

(1) Nuestros lectores podrán ver por la lectura de dicha sesión que las palabras del Sr. Argüelles no nos alcanzan á pesar de que nada hubiera tenido de extraño, si se atiende á la disposicion del local, y á que tenia el orador que volver la espalda á los taquígrafos, para poder dirigirse al Estamento en su discurso.



la nación: los demás pueblos, respetabilísimos sin duda en su carácter y en sus antiguas costumbres, difieren algo en este particular: he aquí la razón por qué en todas las elecciones que se verifican en esta provincia, si vencen los de los pueblos, se quejan los de San Sebastián; y si vencen los de San Sebastián, se quejan los de los pueblos. Veamos cual es la ilegalidad que ha habido en la elección; muy clara, á pesar de que los señores que me han precedido no se han hecho cargo de considerarla. Es muy sencilla, sin embargo: el haber reemplazado no á uno ni á dos, sino á cuatro electores, y ¿de qué nace ese error tan notable?

En otras elecciones fueron reemplazados los electores difuntos, y de aquí nació el juzgar que se daba mas legalidad al acto, reemplazando igualmente á los que estaban legalmente ausentes; pero entendieron, y entendieron mal, que se entendía legalmente ausente el que lo estaba con pasaporte. ¿En qué parte de España se ha visto que los electores que faltan sean reemplazados de este modo? Pues en esta lo han sido cuatro nada menos. Dicese ahora; pues qué, ¿se han de anular diariamente las elecciones de Guipúzcoa? Si se anuló la primera, ¿por qué se ha de anular la segunda? Por lo mismo, porque en aquella hubo defectos; si en esta los hay tambien, tambien se debe anular. Que los defectos de la primera elección fueran leves, la misma comisión, cuyo dictamen tuve el honor de redactar, lo dice. Sin embargo, tuvo que procederse á otra elección: ahora tenemos esta con los mismos defectos que aquella, y con mayor culpa todavía, porque la experiencia pudo haberlos hecho conocer. Opino, pues, que si para la ciudad de San Sebastián, conocida por sus servicios y patriotismo no hubo consideración en las elecciones, tampoco debe haberla para esta. El Estamento disimulará que yo haya tomado la palabra en este asunto sin pertenecer ahora á la comisión, y pudiendo imaginarse que influyen en mí consideraciones personales. Si esto fuese, repito, que debería aprobar la elección.

El Sr. FERRER: De propósito quería abstenerme de haber tomado la palabra en esta cuestión; pero habiendo otros corrido el velo, juzgo que ya no es necesario. La comisión, á quien hago toda la justicia que se merece, ha procedido de esa manera porque así lo ha creído conveniente. Entre varias cosas que se han dicho se ha tratado de dar razón del origen de la rivalidad que hay entre una y otra provincia: á mí me toca decir en qué consiste esta divergencia. Aquel país esencialmente litoral y manufacturero no está de acuerdo con los habitantes del otro, cuyos intereses son meramente agrícolas; y hay un ruidoso espediente hace años sobre habilitación del puerto de San Sebastián: ha habido conflictos de intereses, y eso ha producido la rivalidad que es notoria. Yo, aunque tengo el honor de pertenecer á esa provincia, guiado por la razón, no tengo mas opinión que la que esta me enseña, y creo que hay un error en este particular en su modo de pensar; porque conformándose aquel país con los intereses generales del reino, gozaria de mas prosperidad y comercio: los intereses son recíprocos, y de esta reciprocidad resulta la verdadera riqueza. Estos principios dirán pues que yo no pertenezco (si es que hay tales partidos, y si yo fuese capaz de agregarme á uno de ellos) á ninguno de los dos. Hecha esta especie de protesta tengo que rectificar un hecho: en la primera elección fuimos nombrados el señor Mariátegui y yo en primer lugar, y respecto de ella, no solamente no hubo reclamación alguna, sino que puedo decir, en justa gratitud á aquel país, que fui elegido casi por unanimidad, pues no hubo mas que dos votos en contra, y el Sr. Mariátegui obtuvo tambien grande mayoría. La única protesta que resulta en el acta de aquella elección fue la mia, y diré por qué; porque habiendo sido yo nombrado diputado general en ejercicio por aquella provincia, juzgué que debía hacerlo, mas no me valió, y oí en fin al honor de sentarme en estos escaños. Debo advertir que en mi elección las circunstancias del país eran otras, pues si bien se hallaban en estado de insurrección como ahora, no lo estaban en tanto grado; y la feliz casualidad de haberse verificado entonces la elección para diputado general, hizo que se hallasen allí reunidos todos los electores. En la elección segunda por no estar el país tan espedido, y carecer por consiguiente de aquella circunstancia, hubo dudas: no entraria á hablar de ella, si el hecho de haber sido aquí anulada sin que ningun señor procurador pidiese la palabra en pro, no mostrase lo persuadido que estaba el Estamento del vicio de que adolecia. Respecto de la elección de que ahora hablamos, los hechos en que estriba han sido suficientemente explicados por varios señores. Yo ciertamente no cedo al Sr. Domecq de ninguna manera en intereses ni en deseos de hacer brillar la lealtad acrisolada de la ciudad de San Sebastián, y los servicios en el grado mas heroico que está haciendo, pues hubiera pedido caer mil veces en poder de sus enemigos sin esos eminentes servicios de sus habitantes: baste decir que sus hijos, no contentos con dar la guarnición de la plaza y defenderla del modo que es notorio, mandados por esa misma persona que protesta, han hecho varias salidas para batirse con sus enemigos. Por consiguiente, los servicios de los habitantes de San Sebastián son evidentes, y no será yo quien los disminuya en modo alguno. Pero, señores, esta provincia á pesar de todo, esta provincia se halla sin representación, y es interés suyo, como lo es mio, el que el segundo diputado ocupe su lugar. En cuanto á los hechos en que estriba la dificultad nada tengo que añadir. Solo diré que á pesar de los vínculos de amistad que me unen con uno de los señores que protestan, el grito de mi conciencia es superior á esa consideración, y voto por la validez del acto.

Habiéndome preguntado nuevamente si estaba harto discutido el dictamen de la comisión, se resolvió que lo estaba, y puesto á votación fue desaprobado.

El Sr. PERPINA propuso que se preguntase si se aprobaban los poderes de Sr. Izaga: se hizo así, y fueron aprobados.

El Sr. secretario ONIS leyó el dictamen de la comisión de poderes acerca de estos y demas documentos, de la actitud legal del Sr. D. Martin de los Heros, procurador por Vizcaya, por el que aparecia que se halla un defecto en el modo de probar la posesion de sus rentas, y opinaba que debian aprobarse los referidos documentos con calidad de hacer mejor esa probanza, para lo que se le podia conceder término segun la ley.

Procedióse á la discusión.

El Sr. MORALES, como de la comisión dijo, que el parecer de esta se hallaba fundado en una porcion de ejemplares del mismo género que habia hecho el Estamento; y que él mismo habia sido uno de aquéllos á quienes se le habia concedido un mes para una probanza de igual naturaleza.

El Sr. conde de las NAVAS: No me opondré yo, no que el señor procurador, cuando tenga justificadas sus cuantidades legalmente, venga á sentarse en estos bancos; pero si sería lastimoso que habiendo precedentes establecidos en la legislatura pasada, se haga para este señor un ejemplo que no se ha hecho para otros.

Dice la comisión que se aprueben los poderes del señor presunto procurador, y que se le dé un término para probar la naturaleza de sus rentas con arreglo á la ley. Pues, señor, no creo yo que habrá perdido la memoria el Estamento de que esta misma cuestión se suscitó respecto del señor Romero Alpentre y del Sr. Palarea, y todo lo que se hizo entonces fue conceder un término de cuarenta dias para la probanza de sus calidades, pero no aprobar los poderes. Y á la verdad, ¿de aprobarlos qué resultaria? Supongamos que así se hacia con estos, y que la persona en cuestión tomaba asiento aquí, quedaba ya procurador y caracterizado y declarado como tal á la faz de la nación; y supongamos tambien, lo que yo no espero, que el señor procurador, á pesar de tener la renta suficiente no puede probar su calidad, ¿en qué compromiso no se hallaria el Estamento entre deber dar otra providencia, y no poder menos de considerar como procurador al que habia declarado tal? Si es claro que es posible que esto suceda, yo opino que no se le debe conceder el término pedido: diga la comisión clara y explícitamente que tome asiento el señor procurador, si es que pueden aprobarse los poderes de quien no tiene suficientemente demostrada su aptitud legal.

El Sr. CALDERON DE LA BARCA: Extraño mucho que el Sr. conde de las Navas, que tiene tanta memoria, se haya olvidado de algunos hechos.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS: Veamos.

El Sr. CALDERON DE LA BARCA: Al Sr. Gonzalez Alonso, al Sr. Romarate, y á otros que podrá recordar mejor la comisión, se les ha dado un término como el que ahora la misma comisión propone.

El Sr. CONDE DE LAS NAVAS contestó que no se oponia á la concesion del término, y que no era tan falta de memoria en efecto, que él mismo no hubiese citado tambien ejemplares, pero que á lo que se oponia era á que se aprobasen los poderes antes de haber mostrado la aptitud legal, porque el Estamento iba á ponerse en un conflicto.

El Sr. DOMEQ: Este señor procurador ha justificado que tiene rentas suficientes; pero no lo ha hecho del modo que prescribe la ley de las elecciones. Si hay alguna formalidad que deba llamarse tal, y que sea insignificante, es esta. Apruebo pues el dictamen de la comisión en cuanto propone que sean aprobados los poderes del Sr. D. Martin de los Heros.

El Sr. FERRER: El Sr. conde de las Navas ha supuesto que se barrenaba la ley si se admitia este señor procurador, por no aparecer ninguna renta justificada; mas tiene justificados 150 rs. procedentes de rentas propias, sin perjuicio de otros bienes. Lo que hay es que ha equivocado el modo de practicar esta justificación verificándola ante un juez de primera instancia, que no es el modo admitido por la ley; y para subsanar este defecto legal creo la comisión que se le puede conceder el término que propone.

Se resolvió que estaba la materia bastante discutida. Propuso el Sr. Domecq que se votase por partes el dictamen; el Estamento no se conformó, se votó en su totalidad, y fué aprobado.

El Sr. FUSTER dijo que se estaba en el caso de señalar término. Propuso el Sr. Riba Herrera que se acordase el concedido al Sr. Romarate. Se puso á votación si el término seria de sesenta dias, y se decidió por la afirmativa.

El Sr. secretario Onis leyó la lista de los señores que componen la nueva comisión de gobierno interior, que son: Presidente, Polo y Monge, (como primer secretario) Medrano, Somoza, conde Adanero, Llano Chavarri, marqués de la Cándara Real, Domecq, Palarea, y Caballero.

El Sr. PRESIDENTE dijo que no habiendo asunto pendiente se avisaria á los señores procuradores el dia en que hubiesen de reunirse para la primera sesión, y corrió la de este dia cerca de las dos y media de la tarde.

Las modificaciones que los tres dias de discusión han impreso al proyecto de contestación al discurso de la Corona que la comisión presentó, y que insertamos en nuestro número 26, han sido las siguientes:

En el 2.º párrafo, que decia: «No podria, sin desconocerlos, negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales: un cuerpo que desea su apoyo al desarrollo de los grandes medios &c.» se ha añadido la palabra *prestar*, diciendo por consiguiente: «Un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios &c.»

En el párrafo 4.º se ha sustituido *Estamento á Congreso*, diciendo segun la sustitución: «No sin placer se ha enterado el Estamento &c.»

En el 6.º, que decia así: «Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustoso á tan grande esfuerzo, cuando &c.» segun la nueva redacción se lee: «cuando esta se ha ofrecido y prestado gustoso á tan grande esfuerzo, signiando el noble ejemplo que V. M. le ha dado, cuando &c.»

En el 14 decia: «El Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M. y hacerla extensiva &c.» y ha sufrido la alteración siguiente: «El Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M. de hacerla extensiva &c.»

En el 16 donde se leía: «Así lo habia presagiado desde que &c.» se ha añadido: «Así lo habia presagiado la nación desde que &c.»

Y en el mismo párrafo en lugar de esta conclusión: «Llamando hácia ellos el elevado carácter con que se miran revestidos y las funciones que les corresponden» ha quedado aprobada la siguiente: «Procurando llenar en favor de ellos los deberes del elevado carácter con que se mira revestido y las funciones que le corresponden.»

El martes por la noche se celebró en el ministerio de Hacienda una junta de varios señores procuradores, de los que se hallan mas versados en el interesante ramo del Crédito Público, á lo que fueron invitados por el Sr. Presidente del consejo de Ministros: asistieron á ella los Sres. Ferrer, Aguirre Solarte, y Fontagud-Gargollo. Esta es una nueva prueba de que el Sr. Mendizábal quiere valerse de las luces y conocimientos de las personas influyentes que se hallan honrados con la confianza de la nación.

En Zaragoza se dió el domingo pasado un baile de máscaras en la plaza de los toros, que se empezó á las dos de la tarde. Se habia hecho en ella un círculo con suficiente anchura, para que se pudiese bailar con comodidad, solo permitiendo en el centro á las máscaras.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 DE DICIEMBRE. SERVICIO PARA EL 4.

GEFF DE DIA, el teniente coronel D. FERNAN AGUADO. PARADA.—Segundo batallón del 2.º regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de Cazadores de la Guardia Real Provincial.—Provincial de Santiago, y el tercer batallón de la Guardia Nacional.—TEATROS.—Tercer batallón de la Guardia Nacional y escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLAS.—Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional.—CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL REPARTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS.—Veteranos.—SUBALTERNO AL RECONOCIMIENTO DE GEBADA Y PAJA.—Escuadrón ligero de Madrid.—PATRULLA AL RIO.—Segundo batallón del segundo regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—BARUTELL.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: Última representación (por ahora) de LA MUDA DE PORTICI, ópera seria en cinco actos, del maestro francés Auber.

NOTA. Mañana sábado se ejecutará una función extraordinaria, cuyo producto líquido destina la empresa al fondo de la suscripción abierta por el comercio de esta corte para atender á los gastos de la guerra de Navarra. Se dará principio con la comedia en un acto titulada PARTIR A TIEMPO: á continuación se cantarán varias coplas patrióticas con la música del HIMNO DE RIEGO; y se dará fin á la función con 1835 y 1836, ó LO QUE ES Y LO QUE SERÁ, bosquejo político-profético en dos jornadas, sobre la guerra civil que aflige á España; terminando con danzas populares ejecutadas con la música de una SINFONIA PATRIÓTICA compuesta por el maestro D. Ramon Carnicer, de motivos tomados de varios himnos y canciones nacionales.

Desde las 10 de la mañana hasta las 2, y desde las 4 de la tarde hasta las 6, se recibirán encargos para billetes en la contaduría de este teatro, abonando en el acto su importe y las gratificaciones que en beneficio del patriótico objeto de la función tuviere cada uno á bien añadir.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS SEIS Y MEDIA de la noche: AMOR Y DINERO, comedia en 5 actos. En seguida BAILE NACIONAL. Dando fin con el ESPAÑOL Y LA FRANCESA, comedia en un acto.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy viernes 4 de diciembre á las SEIS Y MEDIA de la noche, la compañía de los sitios ejecutará la famosa tragedia que tanta aceptación mereció en los años 21 y 22, en 5 actos, titulada: JUAN DE PADILLA ó LOS COMUNEROS. Concluida se cantará UN HIMNO PATRIÓTICO NUEVO. Seguirá un intermedio de baile, y se dará fin con un gracioso y divertido sainete.

El Español.

MADRID.

VIERNES 4 DE DICIEMBRE.

Ayer se abrió la sesión del Estamento popular con la lectura de la respuesta al discurso del Trono, tal cual habia sido aprobada por la asamblea en los tres dias anteriores. En seguida nombró el Sr. Presidente los miembros que han de componer la comisión encargada de presentar á S. M. el mensaje del Estamento.

Inmediatamente despues de la lectura del acta de la sesión anterior, se levantó el Sr. ARGÜELLES deseoso de hacer constar que las espresiones que se le han atribuido relativamente á la manera como en las asambleas legislativas de otros pueblos, y en especial de Inglaterra, era costumbre acoger por sus miembros los discursos contrarios; no habian sido fielmente reproducidas por los periódicos, lo que atribuyó su señoría á la posición en que se encontraba al pronunciar su discurso, que verificó vuelto de espaldas á la tribuna de los taquígrafos, y en particular á lo mal situada que esta se halla para poder oír distintamente la voz de los oradores.

Aunque nos cabe una parte igual en la mala colocación dada á los taquígrafos de la prensa independiente, y aunque respecto al lugar que ocupaba el Sr. ARGÜELLES, estábamos en paraje donde se le oía menos bien que en el otro extremo de la galería, ocupado por los taquígrafos de otros periódicos; debemos observar que nuestra reproducción del discurso del señor procurador por Asturias no ofrece la inexactitud que ha dado lugar á su queja, circunstancia que no hemos debido pasar por alto, ya que S. S. ha omitido especificarla.

Pasó en seguida á ocuparse el Estamento del dictamen de la comisión de poderes sobre la elección del Sr. IZAGA, procurador electo por la provincia de Guipúzcoa; se oponia aquella á la admision fundándose en consideraciones á que justamente se resistió el convencimiento de la mayoría del Estamento. Los discursos pronunciados por los Sres. POLO Y MONGE, RIVAHERRERA, ORAZU, marqués de SOMERUELOS y FERRER, no pudieron dejar duda acerca de la validez de la elección, la que apoyó este último, alegando las consideraciones políticas que recomendaban la admision del candidato. Puesto el asunto á votación, se desechó el dictamen de la comisión, siendo aprobados los poderes del Sr. IZAGA. Este resultado fué recibido en el Estamento con señales de general satisfacción, de las que sinceramente participamos, reconociendo cuanto ganan los intereses públicos con la adquisicion de un hombre en quien concurren las calidades de providad, de patriotismo y de ilustración que adornan al nuevo representante.

Á la deliberación relativa al señor procurador siguió la concerniente al Sr. HEROS, igualmente electo por Vizcaya; ofrecíase la duda de si estaba suficientemente justificada la renta señalada por la ley. Despues de un pequeño debate, en que tomaron parte los Sres. conde de las NAVAS, CALDERON DE LA BARCA, DOMEQ Y FERRER, decidió el Estamento, á propuesta del Sr. RIVAHERRERA, que se concediese al electo el término de 60 dias para presentar los documentos, quedando entretanto admitido como tal procurador.



El distintivo de mas realce en las instituciones de un pueblo libre es la publicidad y franqueza de su sistema administrativo; porque siendo un resultado de la razon y del convencimiento, necesita para encontrarse apreciado que todos reconozcan su recomendable esencia por la exactitud de las bases que la constituyen. Al contrario sucede en los gobiernos absolutos y tiránicos que no pueden sostenerse mas que en la oscuridad, la fuerza y el misterio; de modo, que si alguna vez ocasionan un bien, no le consagran á sus súbditos como debido á los derechos de los hombres, sino como gracia especial que reclama el agradecimiento; prueba de esta verdad es el detenido ó rápido progreso de la ilustracion en los pueblos, relativo siempre á la mayor ó menor libertad de sus constituciones con tal escrupulosidad, que el barómetro mejor graduado de la libertad de un país es el estado científico que presenta. El arte de la guerra ha dado á menudo una actitud imponente á algunas naciones esclavas: se notan florecientes algunas clases en los mas despóticos dominios; pero la ilustracion general y simultánea, aquel esfuerzo májico del entendimiento humano que da renombre de culto á los pueblos, y acredita la dignidad y nobleza de la inteligencia en la tierra, jamás se ha encontrado cerca de las supremacías arbitrarias; es amiga de la libertad, compañera de la virtud, inseparable del valor, y tan activa y poderosa, que ella sola sin auxilio de nada, venciendo obstáculos y atropellando intereses ha dado en tierra con la esclavitud, y está amenazando en el día á los usurpadores de la mas sagrada prerogativa de nuestra existencia. Estas consideraciones nos hacen reparar lo conveniente y aun necesario de la instruccion pública en España, á tiempo que nuestro sistema liberal echa mano para consolidarse de todos los apoyos que la civilizacion proporciona á las naciones independientes. Nadie desconoce el número y la importancia de las reformas que necesita el pueblo español, ni menos la imposibilidad que hay de verificarlas en un día; porque las quejas de la nacion contra el último ministerio no fueron efectos de exigencias descabelladas ó imposibles, sino resultado de una oposicion racional contra la marcha desacertada y perniciosa de un gabinete, que no cumplia los votos de la poblacion, que entorpecía la marcha de las mejoras, sin dar impulso á la protección y beneficios que la corona estaba dispuesta á conceder á los gobernados. Confesamos, pues, que algunos ramos deben merecer la atencion del gobierno mas inmediatamente que otros, segun su mayor influencia en la prosperidad pública, y la mas urgente necesidad de su arreglo, y como uno de los mas dignos de proteccion por todos conceptos miramos á la instruccion pública. La gran consecuencia de la instruccion en un estado fué sobradamente reconocida en los años mas calamitosos para ponerla trabas al principio, para privarla despues de todo premio; y últimamente, para denigrarla y escarnecerla, entorpeciendo los medios de difundirse, y sería muy extraño que ahora no se la atendiese y patrocinase. La historia de nuestras universidades y cuerpos literarios manifiesta sencillamente, no el poco aprecio que en España se ha hecho de las ciencias, sino el gran cuidado que ciertas gentes interesadas en conservar las preocupaciones mas groseras, han puesto en todo tiempo para hacer la guerra á las letras, valiéndose en esta contienda de muchas armas formidables; pues se sirvieron del fanatismo en el pueblo de la religion en la clase media, del favor con los poderosos, de la conciencia de los soberanos, y de otros infinitos recursos que coronaron su propósito, aumentaron su influencia, y engrosaron su fortuna, con vilipendio de la razon y perjuicio del procomunal. De otro modo, sería un absurdo contra los principios mas averiguados la manera porque los estudios en nuestro país han venido á tan insignificante y lamentable término. Cuando las guerras que contra los agarenos sustentaron nuestros padres, permitieron algun momento de reposo, pensaron con detencion en el arte que darian para salir de la ignorancia que el continuo batallar por su independencia les habia acarreado. Pensamiento que hace mucho honor á su inteligencia, y nos revela la franqueza de la buena causa que sostenian, y la lealtad con que grandes y pequeños buscaban en la vida social la felicidad que echaban de menos. Pocos eran los elementos que poseían para poner en planta su proyecto; mas su celo constante produjo el establecimiento de las universidades y aulas públicas, donde se convidaba con la instruccion á cualquier ingenio que la desease. Los únicos vestigios de sabiduría que existian en la península se habian salvado del naufragio encerrados en los monasterios y casas de piedad, á causa de que el estudio, no pudiendo asistir á los rebatos y escaramuzas del soldado, fue á acogerse á lo mas guardado de los templos, donde la tranquilidad reinaba, y el silencio no se interrumpía. Los hombres que, destituidos del espíritu belicoso dominante, ó llevados de su vocacion asistieron á la iglesia, fueron por consiguiente los maestros de nuestras primeras escuelas, y á ellos sin duda deben las letras una gran parte de su regeneracion. Algunos de nuestros reyes, deseados de desterrar la ignorancia de sus dominios, se hicieron muy señalados protectores de las ciencias, convidaron con grandes premios á los sabios de todos los países, y a costa de mercedes, honores y gruesas sumas de recompensas, consiguieron su filosófico objeto, atrayendo á su corte los hombres mas eminentes que por entonces se conocian. En aquel tiempo se encontró la España no solamente al nivel de las naciones limítrofes en todo género de doctrinas, artes ó ejercicios, sino superior á todas las del mundo en ilustracion y cultura. Esta fue la brillante época literaria que se marcó especialmente en el reinado de D. Alonso el Sábio, y que dejó á su nacion por guía de la inteligencia europea con un rico tesoro de escritos apreciables y admirados de todos los ingenios de la tierra.

Grande fué la variacion de instituciones que el pue-

La industriosa provincia de Cataluña sufre el azote de la guerra intestina, con que los enemigos de la felicidad social pretenden aquejar á toda la península. En Cataluña se encierra el gérmen de dos principios políticos, los mas opuestos que se conocen. Toda la parte litoral es ilustrada, tanto como la que de España esté en mejor sentido; el país montañoso del interior, por el contrario, manifiesta una tendencia deplorable a permanecer en la infancia de la razon. Los bordes de la marina comprenden muchas poblaciones florecientes, activas, con relaciones y riqueza; las cordilleras de tierra adentro estan habitadas por gentes pobres y privadas de las influencias del trato frecuente. Varias partidas de fanáticos han vagado hasta ahora por los campos catalanes, poniendo en movimiento las fuerzas patrióticas, y probando el valor y la constancia de los decididos por la libertad; pero nunca estos amagos hostiles han tenido un carácter verdaderamente provincial, hasta que últimamente han crecido las insolencias de los enemigos con su número, dando importancia á aquel foco de insurreccion las enormes vejaciones que recientemente sufren por allí los buenos, y el interés inmediato que el príncipe retrógado manifiesta por el fomento de los que en aquel territorio representan su partido.

Las causas que pueden haber influido en semejante calamidad deben ser muchas y complicadas; pero sentimos que los naturales ilustrados de aquellas comarcas se quejen del poco acertado comportamiento, y de la falta de disciplina de algunas partidas de voluntarios últimamente armadas. Llevadas, segun se nos asegura, de un celo mal dirigido, y de un odio sistemático contra clases entre quienes se debe distinguir la parte política que desgraciadamente toman en la guerra civil, del carácter moral de la institucion á que pertenecen, se han propasado á escesos contra algunos ministros del altar, y aun contra objetos dedicados al culto, cuales son las imágenes, transgresiones que todo digno amigo de la libertad, todo hombre de nuestro siglo, debe reprobar. Estos descomedimientos perjudiciales, mas bien que útiles á la nacion, han exasperado los ánimos, sacando de la apatía, y estraviando tal vez del buen camino, á unos hombres que hasta el día habian rechazado las sugestiones malignas de los apóstoles de la ignorancia.

El hecho es que en Cataluña existen grandes elementos contra la prosperidad del Estado, y que por su cultivo suelo cruzan las armas de los enemigos del gobierno. El remedio de tan grave mal debe ser arreglado á la esperiencia que hemos adquirido por el curso de nuestras discordias intestinas. Si el espíritu público se encuentra mal dispuesto, fácil y trillado es el camino que pudiera conducirnos á hacer de la Cataluña otra Navarra, y por el no conseguiríamos mas que copiar desaciertos y consignar de un modo positivo nuestro defecto en aplicaciones. El sistema de combatir á los sublevados en sus montañas, y de perseguirlos por partidas, conduciría á que hiciésemos de una turba tumultuosa una masa militar organizada. Sabemos la inoportunidad del plan que al principio de la campaña del Norte se puso en práctica: se despreció al enemigo, y se le persiguió con tibieza. Lograron los gefes carlistas acostumbrar sus bandas al fuego y á los peligros sin comprometerlas enteramente. Mil ocasiones se presentaron de combate entre iguales fuerzas, y muchas en que ellos tenían la superioridad del número. La subdivision de nuestras tropas les concedió que atravesasen el país en todas direcciones, que aumentasen sus parciales, y que diesen preponderancia á su partido, desmejorando en la opinion el prestigio de nuestro gobierno.

Conviene, pues, tener un pensamiento militar, porque esta medida es la que últimamente ha puesto en Navarra término á los desastres que experimentará nuestra causa, y nos pondrá en estado de aparecer delante de los enemigos, siempre formidables, llevarlos en continua huida; en una palabra, combinar las operaciones de manera que los golpes que el patriotismo prepara á los ilusos no esten sujetos al acaso, sino que sean efecto de combinaciones acertadas y enérgicas, capaces de obtener resultados que produzcan en ellos el desaliento, y fijen allí como en las demas provincias superioridad de nuestra causa.

La Gaceta de Madrid contiene la siguiente comunicacion oficial.

El capitán general de Aragon en 29 de noviembre dice á este ministerio lo siguiente:

La quinta se continúa en todas partes con actividad, si bien en la provincia de Huesca, aunque sin suceso, la ha retardado en algunos pueblos la correría de la faccion de Guergú, procedente de Cataluña.

A esta gavilla de rebeldes, contra la cual he dictado las instrucciones mas adecuadas y terminantes á las tropas, á los nacionales y á las justicias del alto Aragon, la acosan sin cesar en todas direcciones, y caso que consiga internarse en Navarra, será en fuerza de sus muchas piernas y esfuerzo por evitar combates.

Varios batallones de la legion, con alguna caballería y compañías sueltas nuestras, siguen su marcha desde Bolea por Anzanigo, y la columna del coronel Miranda los persigue por la izquierda, y todos con el mayor anhelo de alcanzarlos; pero en la dificultad de lograrlos, les cogen varios prisioneros y obligan á otros individuos á presentarse por salvarse, pues de una y otra clase son ya 8 los oficiales, y unos 80 hombres la baja que se les ha causado despues del combate de Angues.

Hemos recibido periódicos y correspondencia de la Habana hasta el 3 de octubre. Por ella vemos que los rumores y noticias que han propalado algunos diarios de esta capital son exageradas. Ha habido efectivamente un amago de turbarse la tranquilidad pública; pero las acertadas disposiciones de las autoridades que mandan aquellas ricas posesiones han logrado sofocarlas y asegurar la tranquilidad de la isla. En breves dias daremos mas de-

talles, y quizá entonces nos detendremos á examinar los medios mas á propósito para asegurar de un modo fijo y estable la seguridad y el sosiego de aquella hermosa porcion del mundo.

Hemos recibido periódicos portugueses que alcanzan hasta el 27, y de ellos extractamos lo siguiente.

Despues de tantas oscilaciones é incertidumbres, de tantas locuras de una administracion que, ciega en sus errores, queria agotar el público sufrimiento; apareció finalmente el nuevo ministerio, á quien la jóven Reina ha confiado la direccion de los negocios. Difícil y tardío es el remedio, mas no imposible; pues si bien la enfermedad era peligrosa, aun no se habia hecho crónica. Jamás ministerio alguno tomó las riendas del gobierno en tanto aprieto. El Sr. Campos, principalmente, ha de hallarse en un tenebroso caos lleno de precipicios, del que solo podrá salvarlo su amor á la patria; mas como dijo un poeta

En los extremos peligros  
Se conoce cada cual.

Comience el Sr. Campos por corregir todos los abusos, lleve á efecto las grandes reformas que se propusieron en otro tiempo, y tome en fin por divisa la palabra *economia*, y así iremos poco á poco enderezando el mundo, que habia hecho tomar á la nave del Estado una administracion equivocada.

El nuevo ministerio ha cedido la mitad de su asignacion interin las rentas no cubran los presupuestos. (*Diario de Gobierno*.)

Nos aseguran que el distinguido patriota Palafox, duque de Zaragoza, ha sido nombrado director y jefe superior del cuerpo de Inválidos: si es cierta esta noticia, como tenemos motivos para creerlo, nos alegramos de que el gobierno le dé á este establecimiento toda la importancia que obtiene en los países mas cultos de Europa, donde como en Inglaterra y Francia ocupa este honorífico cargo la primera notabilidad militar; y á quien mejor pudiera conharle la suprema direccion del monumento de nuestras glorias militares que al que las adquirió á un grado que no ha igualado ningun guerrero moderno en la circunstancia que mas ha honrado el carácter español en este siglo?

Vacante la capitania general de Aragon por el anterior nombramiento, nada mas acertado nos parece que el que se confiera al benemérito general Serrano, que tan bien quiso está en aquella provincia, el cargo que á insinuacion del defensor de Zaragoza ha estado desempeñando con tanta actividad y buen éxito.

Los amigos del nuevo procurador de Guipúzcoa le han dado anoche una serenata, en que se han tocado himnos patrióticos, y dado evidentes muestras de la general satisfaccion, que ha causado este nombramiento, encarecido por las dificultades suscitadas á su admision.

Parece que cuando la faccion de Aragon entró en Barbastro, se llevó preso al Ilmo. Sr. obispo con sus canónigos y otros pudientes del pueblo, que no quisieron ó no pudieron entregar el dinero que se les pidió.

Por la direccion de rentas se ha circulado la órden siguiente:

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta de V. E. de 5 de este mes acerca de los derechos de puertitas que deben cobrarse por el cacao marañon, con motivo de una partida conducida á Málaga en buque español, procedente de Puerto Rico, se ha servido mandar que se cobren por el espresado cacao los mismos derechos que en las tarifas tiene señalado el Guayaquil. De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes.—Y la inserto á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1835. — Mariano Egea.

Por los partes que recibe el gobierno diariamente de todos los puntos del reino, consta que la quinta se ejecuta tranquilamente en las provincias con la mayor actividad, á pesar de los escesos que para contrariarla cometen los facciosos. Muchos pueblos han entregado ya sus cupos, otros lo estan verificando, y todos en general procuran despachar con rapidez este importante negocio. Son tambien muchos los que acuden á librarse del sorteo pagando unos los cuatro mil rs. y otros presentando un caballo y mil reales en dinero.

Se nos ha remitido desde Tarragona un documento importante, por el que aparece que el donativo anual que ofrecieron los empleados de la gobernacion civil de aquella provincia, es de 4096 rs. y 28 mrs., y no de 1096, como se decía en nuestro número 15, por una equivocacion involuntaria; nos apresuramos á hacer esta justa rectificacion.

Se asegura que M. Pahlen, representante del autócrata ruso, ha amenazado al gabinete francés en nombre de su augusto amo, que cerrará á su nuevo embajador las fronteras del imperio ruso. El gabinete doctrinario tratará sin duda de agotar todas las fórmulas de escusa y protesta contra la belicidad del liberalismo y del periódico ministerial. (*National*.)

El estado prusiano, cuyas fronteras solo debian tener 284 millas, tiene, á consecuencia de su division en dos grandes porciones territoriales, 1037 millas de longitud en la linea de fronteras. La Baviera, á escepcion del círculo del Rin, cuenta 316 millas de longitud en sus fronteras: el Wurtemberg, 170; el estado de Hesse-Electoral, 150; el gran ducado de Hesse, 161. La linea de la union comercial consta de 1,206 millas de longitud de fronteras: en 128 lindan con el Báltico: en 183 con Polonia y Rusia: en 209 con el Austria: en 29 con la Francia; y en 83 con el Luxemburgo la Bélgica y los Países Bajos: restan solo 481 en que linda con la Suiza y los Estados alemanes no comprendidos en la union. La union solo constará en todo 1,050 millas de linea de aduanas.

La escuela del derecho aplicado á la curia fundada en 1820 por M. Dumas en Niort (Francia), sigue teniendo la mayor opinion, concurrendo discipulos de todas partes. Dos años bastan para adquirir una instruccion completa, sana y sólida, y tienen la ventaja tanto ellos como sus familias de economizar tiempo y gastos. No sería malo que tambien fuéramos pensando por España en fundar algun dia otro establecimiento analogo, porque bien puede decirse sin temor de equivocaciones, que sacarian de él mucho fruto nuestros curiales que no dejan de necesitarlo.

Se trata de establecer una comision por medio de barcos de vapor de 1200 toneladas y de la fuerza de 300 caballos, entre Portsmouth y Nueva York. La comunicacion se verificará de quince en quince dias: dos barcos de vapor ingleses y dos americanos ejecutarán este servicio, que producirá al comercio la ventaja de enviar mercaderías con menos gastos para el embarque, y con menores derechos á la llegada. Se calcula que el viaje de Este durará once dias y quince el de Oeste. Estas expediciones se repetirán todo el año.

La REVISTA DEL NORTE que cuenta en Francia en la actualidad un gran número de redactores, tanto franceses como extranjeros, es una coleccion de instructiva y agradable lectura. Este periódico resume no solamente la prensa alemana, sino tambien la de los pueblos del norte, de los que solo teniamos hasta ahora ideas imperfectas.



blo castellano experimentó bajo los católicos reyes. El gran poder de la nobleza que formaba una suerte de equilibrio con la preponderancia real vino á tierra para siempre. Los príncipes dieron gloriosa cuna á la guerra de los ocho siglos: la toma de Granada influyó en la consolidación de la fuerza del cetro; los maestrazgos militares se unieron maravillosamente á la corona: Aragón y Castilla obedecían á un mismo tiempo; aproximábanse las relaciones con el nuevo mundo; todo finalmente conspiraba á poner las riendas del gobierno en una mano, y á robustecer esta mano esclusiva y poderosamente. El cardenal Gimenez acabó de ligar á los grandes, únicos que podían oponerse á la dominación absoluta, y puso en poder del primer austriaco un palacio inespugnable, para que desde él imperase á su alvedrío.

En medio de tantos trastornos y fazes diversas, se advierte que los eclesiásticos no dejaron el cargo de la instrucción pública, antes bien se mantuvieron y arraigaron en ella, porque prevenían la importancia de la misión de enseñar: de aquí es que las constituciones y reglamentos de nuestros liceos son hermanas muy parecidas de los estatutos clericales y de las reglas monásticas. Las hermandades religiosas no tenían un ascendiente tan directo sobre la autoridad del rey, porque este acababa de salir de toda dependencia. En resolución, vióse como los estudios florecían en el siglo XVI, y acabóse de comprender que la ilustración y la soberanía no son enemigos jurados, sino que el fanatismo, la superstición y los abusos han tenido por muchos siglos su empeño en ahogar las luces, y en vendar los ojos del jefe del estado, para conseguir un engrandecimiento tan gigantesco como los engendros de la imaginación, pero afortunadamente tan ilusorio y deleznable como ellos mismos.

BOLSA DEL 3 DE DICIEMBRE.

Los especuladores sobre efectos públicos en nuestra bolsa consideran sin duda como cuestión puramente de tiempo la reorganización de nuestro crédito sobre bases sólidas que les proporcionen beneficios importantes y positivos, principalmente en los momentos de adoptarse el nuevo sistema que ha de elevar en lo general los efectos del Estado á una altura superior á la que por tanto tiempo yacen. Así es que con preferencia á las compras al contado, todavía á cambios módicos, vemos que no se vacila en solicitar y contratar operaciones á prima sobre todas las clases de deuda con unas diferencias exorbitantes, y la cotización de las operaciones publicadas en la bolsa de hoy nos ofrece una prueba de la exactitud de esta observación. Es verdad que comprando hoy al contado, por ejemplo, la deuda sin interés á 134 por 100, y conservándola en cartera, reportaría á los tomadores un beneficio de 2 por 100 sobre el nominal, ó de 154 por 100 sobre el efectivo, cuando los que la adquieren á prima empezasen á sacarla algún beneficio; pero si no es ya problemático, que retirada la ley de arreglo de la deuda interior que se presentó por el gobierno á las Cortes en la anterior legislatura, se ocupa el actual ministerio de combinar las bases de una nueva ley que ha de someter á la deliberación de la presente representación, si los preparativos de guerra para terminar la desastrosa lucha que nos destroza caminan rápidamente al objeto apetecido, si la cordura y decisión del gabinete cuenta con el sincero apoyo de la mayoría de las Cortes, como nos lo indica ya cierto pronunciamiento en su favor observado en los cortos días transcurridos de esta legislatura, ¿cómo dudar en que llegará á hacerse y antes de mucho el deseado arreglo, y que los interesados en el crédito interior quedarán cuando menos tan honificados como lo fueron ya los del extranjero? Y un capital con el que solamente pudiera adquirirse al contado una pequeña suma de cualquiera clase de deudas circulantes, empleado en primas á todo plazo, ¿no podrá abrazar una crecida cantidad repartiéndolo en todas ellas la probabilidad de un cuantioso beneficio? Solo así podemos explicar la solicitud con que estos días se buscan las primas á todo plazo ó al mas largo posible sobre toda clase de efectos, y la enorme diferencia con que se pagan aun á buenos premios sobre el curso respectivo al contado. Las muchas operaciones á prima no son siempre indicio de desconfianza y desaliento; muchas veces, como al presente, pueden serlo de esperanzas fuertes y lisonjeras, pero cuya realización se ignora el tiempo que podrá tardar, y tan penetrados estamos de que es esta la idea que á la sazón domina á los especuladores en efectos públicos, que no dudaremos en asegurar que si la ley permitiese siquiera extender hasta 90 días el plazo de los contratos, se llegarían á pagar en la deuda sin interés primas hasta de 2 por 100. Sin embargo, el dinero para el contado se ha retirado un poco estos últimos días, á caso por haber salido á la venta con premura algunas partidas que, habiendo de recogerse, esperaban hasta los postreros momentos de sus plazos para poder disfrutar de mayor subida; pues para el contado ha quedado papel á los términos de la cuota, al paso que para plazo y prima se sostienen los cambios á bastante altura.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MÁLAGA 28 de noviembre.

A pesar de la copiosa lluvia que cayó en toda la mañana de ayer, se verificó el embarque del primer batallón del regimiento infantería número 20, en los transportes que deben conducirlo á Barcelona. Los ochocientos hombres de que se compone iban llenos de entusiasmo y de alegría, de lo que daban pruebas inequívocas con sus ardientes y repetidos vivas. Esto es tanto mas satisfactorio, cuanto que el aparato militar que se desplegó en los momentos mismos de salir el batallón de su cuartel, hizo temer algun suceso desagradable; pero por lo visto no fueron mas que medidas preventivas, y la esperiencia demostró, que si bien prudentes, no eran necesarias. Por la madrugada se dió á la vela la expedición para su destino. Hoy por la mañana se han embarcado igualmente las dos compañías de preferencia del batallón ligero de tiradores de Málaga, siguiendo al resto de su cuerpo que ya debe haber llegado á Cataluña. La suscripción para la guerra de Navarra se activa con celo por la comision encargada en ella. Si las demas clases imitan el noble ejemplo que ha dado el comercio, sin duda se distinguirá Málaga en sus donativos, y hará ver que

su patriotismo y entusiasmo no se reducen á estériles gritos, de lo que mas de una vez se le ha acusado con injusticia.

La provincia continúa en la mas perfecta tranquilidad.

CADIZ 27 de noviembre.

Ayer tarde entró en este puerto el buque-correo núm. 1.º de la Habana, trayendo mucha correspondencia para Madrid. Por la que ha venido á esta ciudad se sabe que no habia ocurrido novedad en la tranquilidad pública de aquella isla hasta el día 3 de octubre en que fué despachado. Esta plaza sigue recibiendo correspondencia de la Habana hasta junio, en que toma el rumbo para la de la Coruña. Este servicio está á cargo de una empresa particular que recibe el 95 por 100 de utilidad, siendo de cuenta del ramo de correos la conducción de la correspondencia hasta los buques, cuyo costo puede graduarse en mas de un 2 por 100. Quizás no pueda presentarse una contrata mas lesiva ni sobre la cual se hayan hecho mas reclamaciones al gobierno. Parece que en su razon formó este á principios del año un expediente, en el que dió su dictamen el Consejo Real terminante á la rescisión de tal contrato, proponiendo que se hiciera el servicio de los correos marítimos por nuestra marina, en lo cual convino el ministerio respectivo; pero es lo cierto que hasta ahora no se han dado resultados ningunos, habiéndose reducido las últimas providencias á obligar á la citada empresa á la conducción de los periódicos á la Habana, con arreglo á los artículos de contrata. Suele decirse por los protectores de esta empresa, tan enormemente perjudicial, que por medio de ella hemos tenido correos periódicos con la Habana, lo que antes no sucedia; mas esto no prueba otra cosa que el desórden anterior que debe desaparecer en una administración arreglada, y si algo prueba, sería sobre la conveniencia de tener este servicio á contrata, sacándose entonces á pública subasta para lograr mas beneficio; bien que en mi opinión no puede convenir de modo alguno que la correspondencia pública esté entregada á particulares, dando lugar á que bajo su salvaguardia se hagan frecuentes contrabandos, sin contar en nada la menzuga que es esto para el gobierno, y los beneficios que podian resultar para nuestra marina de hacer este servicio de cuenta, si se quiere, de la renta de correos.

SEVILLA 25 de noviembre.

Esta noche anterior se ha intentado en la cárcel real de esta ciudad un escalamiento, y poco ha faltado para que no se fugasen los principales reos. Serian las nueve de la noche cuando ya combinados el presbítero D. José Martínez, tesorero del Excmo. Sr. arzobispo, preso y próximo á ser sentenciado por la memorable causa de conspiración del palacio arzobispal, el escribano de Cámara Ortiz, con otros reos graves de conspiración, se pusieron en la ejecución de la fuga, para lo cual forzaron una puerta que desde los cuartos de la prisión conduce á otro deshabitado, y en él abrieron un agujero en el techo, por el cual salieron á los tejados al lado de la cárcel de la audiencia. El presbítero Martínez hacia de jefe en la empresa, y su precipitación ó descuido le hizo caer el sombrero que rodó hasta la calle y muy cerca de un centinela de la cárcel, el que llamó desde luego á la guardia, advirtiéndole además por estar la noche muy oscura que sobre los tejados se encontraban sobre diez personas, las cuales con este accidente volvieron á introducirse en la cárcel, excepto el presbítero Martínez y Ortiz que continuaron su proyecto hasta ampararse de la azotea de una casa vecina, con cuyo dueño estaban precisamente de acuerdo, y cuando acudió la guardia y se aproximó á dicha casa, como punto mas amenazado, se encontraron en las puertas de la calle al presbítero Martínez, y al escribano Ortiz, que en el acto volvieron á ser presos. Algunas prendas de ropa encontradas en los tejados se han reconocido pertenecer á los compañeros en la causa de Martínez que del mismo modo se encontraban dispuestos á la fuga.

Este suceso nos conduce á las dos importantes reflexiones siguientes: 1.ª, que entre los reos del escalamiento se encuentran varios que hace muchos meses estan destinados á los presidios de Africa, y sin embargo los mantienen aquí como para proporcionales la ocasion de la fuga; y 2.ª, que el alcaide tiene á todos estos reos graves de conspiración reunidos, sin prisiones y en los lugares mas accesibles de escalamiento, llevado tan solo de su avaricia, á la que pagan estas distinciones; mientras que á los infelices que no pueden contribuir por leves que sean sus delitos, los carga de hierro y los atormenta cruelmente. Todo esto se vé y se tolera, como que el dicho alcaide es el esclusivo inspector y jefe superior de la cárcel, y tan avaro de dinero, calcule cualquiera que no habrá hecho por el tesorero, con muchos doblones.

BURGOS 25 de noviembre.

Parece cierta la noticia de haber sido sorprendidos en una de las casas del pueblo de Arsenales 33 facciosos por el valiente Chavarri, capitán de cazadores de Santander, habiéndose escapado dos de ellos.

Se habla mucho de haber entrado en Estella parte del ejército de Córdoba, y haber recuperado todos los heridos y enfermos que allí se hallaban, despues de una accion muy seria, en la que los facciosos perdieron mucha gente.

CORUÑA 25 de noviembre.

Hace días que reinan en este pueblo vientos furiosos cual pocas veces se habrán conocido, y que han debido causar grandes daños en el mar y en los campos.

La columna que según anuncié á Vds., salió de esta plaza con el doble objeto de proteger la quinta y de perseguir á las facciones, ha dado á estas una corrida en los pueblos de la montaña, pero con la desgracia de no haberles podido dar alcance, y sin otro resultado que la captura de un faccioso de caballería y otro que se decia factor de viveres de la gavilla de Lopez, hecha por los nacionales de caballería de esta plaza.

Ayer entraron aquí tres ó cuatro facciosos, entre ellos el famoso Campanero, hombre feroz y de los primeros que alzaron el grito de rebelion en este pais; ha sido capturado por los nacionales de Mondoñedo. Otro era el cura de Pino, preso por complicidad en algunas conspiraciones y fautor de las facciones; pero á este verosimilmente le pondrá á cubierto de la misma ley el carácter sacerdotal; tal por lo menos ha sucedido hasta ahora, y tal acaba de suceder con el cura de Area, indultado de la pena en que habia incurrido como tesorero, y puede decirse, jefe de la faccion de Gorostidi.

Antes de ayer quedó instalada la diputacion provincial, mas por falta de local no ha podido aun empezar sus trabajos. Parece que se trata de habilitar el convento de San Agustin para las oficinas de aquella y las del gobierno civil;

medida útil en todos sentidos; pues aquí si se exceptúan las dependencias de la hacienda militar y el palacio del general, todas las demas pagan una renta exorbitante por los edificios que ocupan.

Se va por fin á formar en esta plaza un segundo batallón de Guardia Nacional, y ademas dos compañías de ancianos de 50 á 60 años, y otra sagrada de los oficiales retirados, escudatos &c. De este modo los honrados artesanos podrán, sin desatender su necesaria subsistencia, prestar el servicio á que como soldados de la patria estan obligados, y que hasta ahora con tan laudable constancia han desempeñado.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

VERACRUZ 2 de setiembre.

Vuelve á enturbiarse el horizonte político de esta república, y cuando despues del triunfo de Santana sobre Zatecas creíamos que todo marcharia algo regular, y seria obra de poco tiempo la variación de sistema actual á central, vemos lo contrario; porque en las mismas cámaras de la union hay muchos partidos que se tiran unos á otros, esto es, los de federalistas, centralistas é turbidistas, siendo las mas fuertes las dos últimas.

El gobierno sin recursos, y Santana en su hacienda sin tomar ninguna disposicion, y mientras tanto se aumentan los descontentos, pues la miseria es general. A todo esto se agrega que los norte-americanos, á título de colonizar, van apropiándose de Tejas en términos, que no los arrancarán jamas los mejicanos.

ESTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Boletín oficial de Granada.)

En Motril se ha instalado ya el nuevo ayuntamiento, y es de esperar de la actividad y patriotismo de los individuos que han merecido el sufragio de los electores, correspondan á los deseos del público.

Hace ya cerca de un mes que en aquella administración de rentas no hay papel del sello 2.º, habiéndose concluido hace pocos días el del sello 4.º; y como está mandado que no se admita suplemento de dicho papel por ningún concepto, no alcanzamos cómo puedan orillarse los perjuicios que deban originarse de semejante falta, con particularidad en los transcurso de términos, celebracion de contratos urgentes y otros de igual naturaleza.

Es extraño en verdad no se tenga la oportuna prevención de este papel, para no esponerse á causar semejantes perjuicios.

(Del Boletín de Cádiz.)

Continúa la lista de las cantidades con que se han suscrito los individuos del comercio por mayor de esta plaza para atender á las urgencias del estado.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries for D. Vicente María Portilla (6000), D. Manuel Moreno de Mora (24000), Sra. viuda é hijos de D. Cristóbal García (5000), etc., totaling 67000.

(Del Grito de Carteya.)

CIBELTA 24 de noviembre.

El general Woodford, se está portando grandemente. Apenas supo la desgracia ocurrida al vapor de guerra portugués Lord of the Isle, se prestó á darle todo el auxilio que pudiese, y los 460 soldados auxiliares que vinieron á bordo para la Reina de España con destino á Cataluña, fueron alojados en uno de los hermosos cuarteles de Europa, ínterin se habilita de nuevo el Vapor, que conceptuó será mañana.

Traen consigo una hermosa banda de música que nos recrea de cuando en cuando con el electrizador himno de Riego, el no menos entusiasmador de Doña Maria, y la belicosa Marseillaise, que no agradan mucho á los oídos de los 150 huéspedes que nos trajo el Lancero.

Para satisfacción del público (y por si tratasen nuestros contrarios de desfigurar este hecho) diré á Vds. que el tremendo levante del viernes á la noche hizo deslizar el cable al Vapor, y llevarlo próximo á las playas de Carteya (que dió origen al título de su apreciable periódico), al paso que prendia fuego el carbon de piedra que habia á bordo. En la confusion del momento trataron muchos soldados de salvarse en un pequeño esquife; y por el número se inhiere que fueron sumergidos, pereciendo diez de ellos, puesto que hasta ahora solo se ha hallado el esquife abandonado. Amen de este infortunio, lamentamos á otros siete heridos de mas ó menos gravedad, ocasionados por el incendio que obligó tambien á echar al mar toda la pólvora, y algunos otros combustibles que habia á bordo.

ASESINATO.--Antes de ayer se ha cometido en la calle de la Luna, número 20, uno de aquellos crímenes que causan una dolorosa sensación en la sociedad. Ha sido asesinada una señora por su propio marido. El desgraciado criminal creemos que está preso. Los detalles de este atentado los daremos cuando creamos prudencialmente que no pueden perjudicar á la instrucción del proceso.

ROBO.--Antes de ayer ha sido robada una mula á un tahonero; la autoridad tiene conocimiento ya de este suceso, y se ocupa en practicar las oportunas diligencias para esclarecer el hecho.

Los acusados de abril, no juzgados todavía, y que desde la suspension del proceso habian estado separados en varias cárceles de Paris, han sido trasladados á Luxemburgo.

El HAMSHIRE TELEGRAPH publica un curioso cuadro de las variaciones del producto de las acciones de minas desde 1825: á esta época los portadores de acciones de minas anglo-mejicanas, mejicanas-unidas, Real del Monte y colombianas, habian pagado por sus acciones 345,000 libras esterlinas; pero su valor real era de 4,375,000; hoy ascienden los pagos hasta 4,080,000 libras esterlinas, y el valor real de estas acciones solo es de 620,400. Aun este valor no podria realizarse.



## SEÑORES REDACTORES DEL ESPAÑOL.

En el número 277 de la Revista Española se lee un artículo, que con el epígrafe de *Causas de contrabando*, impugna el decreto inserto en la Gaceta, relativo á la no remision de las causas de esta clase á la superintendencia general de Real Hacienda. El punto que ha llamado desde luego mi atención, es el que figura como principal y ha dado margen al artículo. La determinación augusta de que las causas que antes se remitían á la superintendencia general, se devuelvan á los intendentes y subdelegados desde la promulgación del Real decreto, para que publicando las sentencias se lleven á ejecución, salvas las apelaciones á las reales audiencias territoriales, se presenta al articulista como una sensible contradicción á los decretos benéficos de octubre último. Veamos si esta existe, y en tal caso convendremos en su aserto.

El decreto por él citado, que dice relación con la cuestión, se explica en estos términos: «Me proponéis tres personas dignas de mi Real confianza, á quienes se cometa inmediatamente la visita de todos los procesos existentes en la seccion de la superintendencia general. Estas tres personas comisionadas serán autorizadas para mandar sobreseer en todas las causas de menor cuantía, ó que por sus circunstancias lo merecieron &c. Los intendentes y subdelegados remitirán otra nota de las causas que tuvieren pendientes, con expresión del motivo, para que en su vista determine el sobreseimiento de las que creyere no deberse continuar.»

Ahora bien, ¿las facultades cometidas á la comision de revision versan sobre las nuevas causas, ó sobre las existentes en la seccion de la superintendencia, y las que estuvieren pendientes en los juzgados de los intendentes y subdelegados? El texto responde por mí; y por lo que hace al decreto que se supone establecer la sensible contradicción, no hallo ningún artículo que se oponga directa ni indirectamente á las facultades de la comision de revision, y desearia que el articulista, con el texto en la mano, tuviese á bien marcarla. El decreto de 9 de octubre es solo para causas existentes y pendientes, y el de 27 de noviembre es para las que existían y se formen de nuevo desde la fecha de la resolución soberana.

Ni otra cosa podia ser, pues no cabía en los principios del gobierno crear para siempre una corporacion que sustituyese en sus funciones á la superintendencia, siendo solo su ánimo el de cortar las dilaciones que sufría el pueblo, y que han cesado con la rapidez del despacho de las causas detenidas en la seccion de superintendencia, que tanto honra á la comision nombrada. Tal vez se habrá dado igual curso á las nuevamente remitidas; pero esto cuando mas será un defecto de inteligencia, pues que la comision de remision solo debia examinar las existentes y juzgar sobre los hechos ya fallados.

Sensible es que quien apela á la esperiencia de los hechos, y opina que todos los trabajos de las comisiones sueltas pasen por el crisol de las oficinas y dependencias del gobierno, concipie de bizarró y nuevo el pensamiento del curso prescrito para las causas de hacienda por el Real decreto. Emitiré mi opinion, humilde en verdad, pero no por eso menos digna de ser respetada. El decreto solo habla de causas de contrabando; mas como se pregunta si habrán de someterse tambien á las audiencias las causas ó litigios sobre el pago de contribuciones, fraudes de aduanas &c., le diré que estoy en un todo en este punto por lo dispuesto por las Cortes en 13 de setiembre de 1813 en el artículo 1.º de su decreto. Los principios que guiarán sin duda á la comision, serán separar la parte administrativa de la contenciosa, robusteciendo la accion gubernativa de los intendentes, y marcando para ello con precision los limites de una y otra.

No he dejado de sorprenderme, considerando el artículo propio de la redaccion, en la cual mas de una vez he admirado sus conocimientos en materias económicas, que se abogue por lo existente en la parte judicial de Hacienda. Tal vez será una mala inteligencia de mi parte, dada á su expresion, ó de no admitir en este punto que lo que la razon y la justicia exigen se pueda entrelazar y poner en armonia con la realidad de lo existente, á que se hallan amoldados los intereses, las formulas y las costumbres; y en tal caso habré de suplicar á la redaccion me disimule una suposicion, que debo confesar me ha costado trabajo admitir.

No preveo tampoco el que los encausados queden privados de la neutralizacion que sufría en la superintendencia el peligro de las injusticias de los tribunales de Real Hacienda, pues que se les reserva el apelar á las audiencias. No se diga que los pleitos y causas de hacienda requieren una esquisita ilustracion que no sea dado conceder á los jueces letrados y magistrados. Estrictamente ligado su despacho á lo que previenen los reglamentos y las ordenanzas, en sujetándose á su letra, está todo hecho. ¿Y lo que se cree fácil á un rentista, se ha de negar á los que siguen la carrera de la jurisprudencia? ¿Y por ventura no son hoy los asesores los que llevan el peso de los juzgados? ¿Y á qué clase pertenecen? ¿No corresponden á la de letrados, que es la de los alcaldes mayores, corregidores y togados? ¿Y entienden la materia? ¿Y los que conocen y fallan los procesos de mayorazgos, los de las herencias, y los complicados que promueve la propiedad, no lo han de hacer con acierto en los de hacienda?

Por lo demas, en cuanto á la creacion de comisiones, hablando sobre el consejo Real, he tenido lugar á manifestar mi sentir en las columnas de este periódico. La administracion pública debe tener todas las ruedas que sean necesarias para su marcha: si las creadas son inútiles debe renovarlas; pero no complicarlas con corporaciones supletorias á las atribuciones concedidas á las ya existentes.

Ruego á Vds., señores redactores, se sirvan dar cabida á estas observaciones de su apasionado amigo y colaborador Q. B. SS. MM.

FELIPE CANGA ARGUELLES.

## GABINETES DE LECTURA.

En una época en que el espíritu humano por una ley necesaria de perpetua actividad inherente á su naturaleza se manifiesta y reproduce bajo tantas y tan variadas formas, no es extraño que procure apoderarse la inteligencia del imperio absoluto del hombre, sujetándole en todo al grandioso tribunal de las ideas. Por este motivo procura aquel hoy con tanta ansia penetrar en los arcanos de la razon y enriquecerse con sus tesoros; leer es ya una necesidad intelectual del siglo, y cumplimos satisfaciéndola, parte de la mision que estamos destinados á llenar en el mundo. Es tanto

mas notable esta necesidad, cuanto que no es casual ni caprichosa; su existencia es una prueba evidente del inmenso desarrollo que han recibido las ideas de la humanidad y el testimonio mas positivo del principio inteligente que nos anima.

No faltará quien sienta este aumento de nuestras necesidades como inútil ó pernicioso tal vez para el hombre, que así tiene menos certidumbre de satisfacerlas; pero mejor llena su mision satisfaciendo mayor número de ellas, y muy pobre idea tiene formada de su inteligencia quien la crea incapaz de hallar en sí misma inagotables recursos para conseguirlo.

Es cierto que cuando es tan fecunda la prensa, y da continuamente á luz tan diferentes producciones de todos los ramos del saber, solo serian éstas propiedad de algunos ricos que son los que pueden formarse costosas bibliotecas; el pobre que es quien siente con mas vehemencia la necesidad de ilustracion, se veria reducido al estado infeliz de un desterrado que contemplara de lejos los campos queridos de su patria. El mismo principio empero, que desarrollado en el hombre, le crea nuevas necesidades, tambien le inspira medios de satisfacerlas; y aunque es cierto que tiene que satisfacer con la lectura las de su activa inteligencia, esta misma le ha indicado medios fáciles de verificarlo. Se han ideado en efecto los gabinetes de lectura, y su invencion tiene bajo este punto de vista una importancia social muy digna de fijar la atencion del filósofo. Estos establecimientos que tanto contribuyen á los progresos de la civilizacion tienen, como todos saben, por objeto dar á leer toda clase de obras que se alquilan por una pequeña suma en nada comparable con los inmensos gastos que debieran hacerse, si se hubieran de comprar cuantos libros se leen por este medio. Con este ingenioso descubrimiento todas las fortunas pueden aprovecharse igualmente de las invenciones que producen cada dia las ciencias y las artes, recibir sin distincion las inspiraciones de todos los genios que han dado lustre á la humanidad, y participar del movimiento intelectual de todas las naciones; esparciéndose así, y popularizándose la ilustracion, ejecutan poco á poco en las masas la reforma social que deben verificar las ideas. Las naciones mas adelantadas en la carrera de la civilizacion, tienen todos estos establecimientos que con diferentes nombres cumplen mas ó menos el elevado destino que les hemos señalado: la Inglaterra tiene sus *reading-rooms* y sus *circulantes libraries* que llenan mejor su objeto que los salones y círculos literarios de Francia, y mejores todavía los posee la Alemania donde la pasion de los libros caracteriza á todas las clases.

Siendo ardientes defensores de la causa de las ideas, escusado es que manifestemos nuestros deseos de que se apresure á gozar nuestra patria, escasa de luces y de riqueza, de los beneficios de los gabinetes de lectura: ansiamos porque los pocos y mezquinos que ahora poseemos, se aumenten y reemplacen con otros que cuenten entre sus colecciones las mejores obras históricas, políticas, filosóficas y literarias, supliendo así á las mas escogidas bibliotecas; pero al menos ya estamos en el camino, y tarde ó temprano llegaremos al término de nuestro viaje, gozando de lleno las particulares ventajas que prometen aquella á España atendidas las circunstancias del pais.

No se limitan los gabinetes de lectura á contribuir al triunfo de las ideas; que es incalculable la marcada influencia que ejercen en las costumbres públicas de las ciudades en que se hallan establecidos. Hay que pensar en dirigir las fogosas pasiones de la juventud por el lado de la ciencia para que en ella se sacie su ardiente imaginacion, y les quede así cerrada la puerta de los vicios que ocasiona la ociosidad. Millares de jóvenes se entregan á la disolucion y al libertinage por no saber hacer un uso conveniente de sus momentos ociosos, cuando con solo abonarse á uno de aquellos establecimientos tendrian un honesto recreo, y contraerian casi sin sentirlo el hábito del trabajo y un decidido amor al estudio. Algo mas pura estaria sin duda la atmósfera moral de ciertas capitales, si con sus progresos se lograra promover el disgusto de la juventud á algunas diversiones que la infestan con sus miasmas impuros.

## DE LA LITERATURA POPULAR.

Una de las principales causas de la arbitrariedad y opresion que pesan sobre los pueblos es la falta ó insuficiencia de luces. Cuando los gobiernos se atreven á violar todas las leyes, destruir todas las garantías, y apagar las libertades de los ciudadanos, es porque poco ó mucho cuentan sobre la inercia moral de los pueblos, y sobre su ignorancia y debilidad. Este convencimiento lleno de seguridad al poder, aumenta su audacia, y haciendo su accion mas violenta y desptica, le hace caminar á paso largo por la carrera de las reacciones.

Al contrario, el gobierno peor intencionado se verá siempre en la necesidad de ceder á las exigencias de una nacion inteligente é ilustrada sobre la importancia y estension de sus derechos, y todos sus proyectos de tiranía se estrecharán contra esta masa imponente. Por mas que encubriera sus tentativas con el velo de una urgente necesidad, nadie se veria engañado con este envejecido sofisma; el espíritu público siempre vigilante, y la opinion astuta é inquieta, descubrirían en breve el lazo; porque en una palabra, es imposible el despotismo en un pais ilustrado donde la firmeza y enerjia moral de los ciudadanos le quita toda esperanza de buen éxito.

Estas consideraciones dan lugar desde luego al examen de esta cuestion: ¿cuál debe ser la mision de la literatura en la sociedad actual? Tiene evidentemente que llenar una mision civilizadora, ser un instrumento de progreso, el órgano de las necesidades del pais, y el eco universal de sus quejas, deseos y esperanzas; es menester que concorra á su moralizacion, que trabaje por su independencia, y que encienda en su seno el entusiasmo de la libertad; en otros términos, la literatura debe revestirse de un carácter popular y verdaderamente social, y este es el magnífico término á que deben dirigirse sus esfuerzos. Solo este precio puede realmente ser útil á la nacion, granjearse su aprecio y conseguir todos sus sufragios.

Condenarla á vejetar de continuo en la esfera de las pasiones individuales, es rebajar su destino y debilitar por consecuencia su poder. Separada del movimiento general no encontraría eco ni simpatias, y limitada á divertir los ratos ociosos de las clases privilegiadas, se despojaria del mayor privilegio que puede ejercer en la tierra, cual es el poder de electrizar á las masas; favorecer sus ideas prog-

sivas y abrirlas la conquista de lo futuro. Perdida en solitarias y estériles meditaciones, no daría pruebas ni de moralidad ni de inteligencia.

El artista está revestido de un verdadero sacerdocio, y es deudor á la sociedad de graves y útiles enseñanzas, debiendo dedicarla su entusiasmo: toda obra literaria ha menester de un fin, de un valor moral, de una idea filosófica. En una época en que se agitan tan importantes cuestiones, no puede ser estraña la literatura á la vida social; si pretende conmover los ánimos, debe simpatizar con el pueblo, entusiasmarlo con el prestigio y magia de sus inspiraciones, y revestir sus votos y esperanzas de formas enérgicas y poderosas.

Con solo esta condicion alcanzará la popularidad, y tal vez esta verdad no es hoy bastante comprendida. ¡Cuántos hombres de talento consumen en estériles trabajos su actividad intelectual! ¡Cuántos permanecen aislados del movimiento social, por indiferencia ó egoismo, y acaso por falta de convicciones y de creencias! A pesar de esto, hoy sería acaso mas necesario que nunca que todos los hombres de inteligencia enarbolasen la misma bandera, y que formando una vasta asociacion, marchasen unidos hacia el mismo fin, la reforma de la sociedad y la realizacion del principio democrático. Las actuales generaciones reclaman para conseguirlo el auxilio de su poderosa palabra; y si comprendieran la santidad de su mision, y dieran á sus esfuerzos una direccion comun, se opondrian al frente de la sociedad, y seria impotente la arbitrariedad contra la inteligencia y el pensamiento: porque á ellos solo debe pertenecer un dia la direccion de los intereses sociales, y el despotismo no prevaleceria nunca, ó al menos no se dudaria tanto tiempo del éxito de la lucha, si supiera valerse de sus recursos con perseverancia y energia.

Revisiendo así á su obra de un carácter social, concurriria mejor el artista á la mejora de la suerte de las masas, y fundaria ademas su reputacion sobre bases solidas é indestructibles. No sería ya esta una daga efimera, ó un ruido momentáneo á quien de repente siguen el silencio y el olvido, que fuera sin duda entonces una sólida y gloriosa popularidad.

Recórrase la historia literaria de todas las naciones, y véase qué artistas han tenido mas universal nombradía, que con sus cantos hayan causado mas entusiasmo, que hayan aparecido mas brillantes y admirables en sus obras al trayés de todos los siglos. ¿No son estos los que se han constituido en órganos de un pensamiento social, y que han dedicado su genio á la educacion y moralizacion del pueblo? ¿No confirma hoy dia plenamente el hecho que hemos señalado, la inmensa popularidad de Berenjer? Si en todas partes encontraron ero sus acentos y ha conmovido todos los pechos, es porque compadeciendo sus penas, ha cantado sus pasadas glorias, profetizado su poder venidero, y elevado su frente doblada bajo el yugo de la arbitrariedad, es porque engalanando nobles sentimientos con formas poéticas, y estampado el ceño inmortal de su genio en grandes pensamientos políticos.

Es Berenjer verdaderamente un artista social; y en esto se funda el secreto de su poder que ha hecho que el pueblo le conceda el glorioso nombre del poeta nacional.

Lo repito; el arte no tiene valor real, sino cumple con una mision civilizadora, y mientras mayor es la obra que realice, mas se engrandecerá á sí mismo. El escepticismo es su mortal enemigo, porque para arrebatarse los ánimos tiene necesidad de una viva y ardiente fé de lo futuro.

**PROSTITUTAS INDIAS.**—No puede ser mayor la belleza de las formas y facciones de estas degradadas mujeres, cuya vida licenciosa solo puede encontrar similitud con el general encanto de sus personas. Aunque por lo comun van siempre acompañadas de las mas libertinas de su sexo, de continuo hallan ocupacion en los grandes festines, aun de los europeos, con el objeto de divertir á sus mujeres é hijas y á las de sus huéspedes. Es sin embargo un deber el confesar que cuando son admitidas á hacer sus habilidades delante de personas de respeto, en lo mas mínimo ofenden la decencia; nadie puede figurarse lo modesto de su vestido y modales, al paso que la gracia de sus movimientos y actitud es por lo comun sin igual. Hablando en general, sus bailes son mucho mas decentes que los que en los teatros de Europa merecen los aplausos de la multitud, y á los que se lleva á las jóvenes inocentes que contemplan sin ruborizarse los que son mas notables por su indecencia que por su elegancia.

El grande encanto de los bailes indios consiste enteramente en posturas elegantes. No se ven saltos prodigiosos, piruetas violentas, tensiones dolorosas de los músculos ó raras contorsiones de los miembros, ni aquella precision esquisita en el paso y destreza de pies que constituye la principal habilidad de los artistas europeos. La joven bailarina aparece graciosamente ante el público; sus brazos siguen los movimientos de sus pequeños y desnudos pies, y aunque su tez no es la de la nieve, su color no desagrada; y caen suavemente sobre el suelo, moviéndose con velocidad, pasando de las posturas de una sola figura, sin ninguno de aquellos esfuerzos acostumbrados en los bailes europeos, que se ejecutan en público. Dan de vez en cuando sus vueltas con la mayor rapidez, el vuelo de sus ligeros vestidos se estiende, y la pesada guarnicion de seda que le adorna forma un círculo á su alrededor, mostrando por momentos el hermoso perfil de sus formas, ataviadas con tanto gusto como gracia y decoro. Aunque el que oiga esto crea que será defectuoso este modo de bailar, produce un grande efecto sin embargo, en el que lo contempla.

**BUFONADAS PERSAS.** 1.º Un sacerdote que habia cometido un crimen, presentado ante el magistrado de la ciudad, que era un etiope, fue condenado á que pasase la ciudad pintado el rostro de negro. «Señor, le dijo el reo; prevenid que solo se me pinte media cara, pues de lo contrario podrán tomarme por vuestra merced.» El magistrado, ya porque le supiese bien la chanza, ó por ser sensible á su reputacion, le perdonó.

2.º Un persa preguntó á un sacerdote si Satanás era casado, y asegurado por él de que no, ¡ay! exclamó el infeliz; ¡qué delito habré yo cometido para merecer mayor castigo!

3.º Llegóse uno á un maestro de escribir supliéndole tuviese á bien escribirle una carta. «No puedo complacer á V. le contestó, pues me lo impide un dolor que siento en este pie.—¿Qué tiene que ver el pie con la escritura? Yo no le pido á V. que me lleve la carta, solo si que la escriba.—Diré á V., replicó el maestro, si complazo á V., estoy seguro que se me enviará á buscar para que la lea, porque ningun otro podrá hacerlo.»

Se gradúa la fuerza de una máquina de vapor por el número de caballos, cuyo trabajo y esfuerzos suple. Es muy interesante saber exactamente qué es lo que se entiende por esta apreciacion recibida. En vapor, la fuerza de un caballo equivale á levantar un peso de 33 mil libras á un pie de tierra por minuto, y la fuerza animal de un caballo á levantar un peso de 22 mil libras solamente. Pero un caballo no puede trabajar mas que 8 horas de las 24, y una máquina de vapor nunca cesa; por esta razon, para igualar la fuerza animal á la mecánica, se necesita en cada 24 horas hacer tres veces relevo y medio de caballos, lo que suma cuatro caballos y medio al dia; y de esto se deduce que una máquina con la fuerza de 60 caballos hace la obra de 4 ó 5 veces 60 caballos, ó lo que es lo mismo, de 270.

Las señoras de la asociacion polaca de París procederán el 20 de diciembre de este año á la venta de sus obras de aguja, porcelanas, juguetes de niños, á beneficio de los polacos enfermos é indijentes.

Se asegura que la subscripcion que se abre todos los años en Irlanda á favor de O'Connell ascenderá este año á cerca de 500,000 fr., que es casi el doble de la suma recogida el año anterior.



RUINAS DE S. FLORENCIO EN LIEBENTHAL (SILESIA).

LITERATURA ALEMANA.

El abad Duncanus. — Crónica.

Hacia fines del siglo XIII se descubrieron en Liebenthal las ruinas de una iglesia, cuyo aspecto infundia al acercarse la noche un mágico terror.

Vivia en 1158 en Liebenthal cierto abad, cuyo nombre era Duncanus. La prudencia con que gobernaba y dirigía los monjes que vivían bajo su autoridad, le alcanzó en todo aquel país un gran prestigio y la consideración de santo.

Una tarde en que, terminados los últimos oficios, caminaba á paso lento hacia su celda, para descansar de los penosos trabajos apostólicos, en que se ocupaba todo el día, observó en la solitaria nave de la iglesia un peregrino ostinado en permanecer en ella, á pesar de los esfuerzos que para echarle hacían los religiosos, pretendiendo ser portador de importantes secretos, que solo en el abad podía depositar.

¿Qué queréis de mí, hermano? ¿cuál es la causa de que no hayáis empleado el medio de la confesión para hacerme oír vuestras necesidades?

— De ningún modo soy hermano vuestro; nunca me he confesado, y mis apariciones son siempre por la tarde.

— Os compadezco, sin maldeciros... ¿qué cosa puede haber mas abominable que un pecador que persevera en pecar?

— Ignoro el significado de las imbeciles palabras bendición y maldición. Mas positivas y grandiosas son las mias... poder. Si lo desean, no tardaré en manifestártelo.

¿Qué queréis decir?

¡Escuchadme! Preciso será para que me entiendas que deje este aspecto ridículo y miserable, y aparezca á tu presencia con la corona en la cabeza, las alas á la espalda, y en la mano el tridente. Observame pues...

Al punto vió convertido Duncanus al que al parecer era un mendigo en un espíritu infernal. Su primer movimiento le llevó á hacer la señal de la cruz para apartar de sí al enemigo del género humano; pero el angel rebelde le detuvo el brazo.

— ¡Insensato! No deseches de tí la felicidad que de suyo te se presenta. ¿Qué bienes has recogido como fruto de tus ridículas complacencias para con un Dios ingrato? ¿Qué has reportado de pasar noches enteras de rodillas sobre el frío piso de tus celdas? ¿Qué te han producido los ayunos, la maceración de tus carnes, y el derramar tu sangre al golpe de las fervorosas disciplinas? ¿Ni la facultad siquiera de hacer el mas pequeño milagro? ¿Ni aun has logrado poder apartarme de tu lado! Un año hace que no abandono tu celda; estoy en ella de continuo perturbándote en la oración, atormentando tu conciencia con no interrumpidas tentaciones, privándote del sosiego y de la tranquilidad de noche y día. ¡Mira, miserable, el poder de tu Dios! Ahora, escucha: yo te ofrezco el poder de cambiar el orden de la naturaleza; á tu voz los muertos hablarán; el bramador uracán estará siempre á tu obediencia. Serás dueño de inmensas riquezas; tendrás ejércitos numerosos; serás, en una palabra, invencible. Las damas de tu corte se esmerarán en complacerte, deseosas de que las echés una mirada. Y ¿creerás que en premio de tantos servicios te pido tu alma por ventura? No, nada te pido, te conceptúo demasiado grande para continuar el oficio en que te hallas empeñado. Combatiendo contigo he sabido apreciarte. Toma este libro, haz uso de los secretos que revela en él una mágica potestad, y ahorca los hábitos.

El maligno espíritu desapareció, y el abad vió á sus pies un libro encarnado.

Al principio no quería tocarle; pero poco á poco se animó, le tomó en sus manos y le leyó. Entonces brillaban en las páginas los caracteres como el fuego, y al paso que Duncanus pronunciaba las mágicas palabras, mil figuras estrafalanas y fantásticas se dejaban ver en la obscuridad de las tinieblas, que le enseñaban los palacios, las armaduras, las coronas, las bellas, los combates, y en una palabra, todas las cosas de que le había hablado el falso peregrino. Los genios se postraban á los pies del religioso y le decían:

Mándanos, mándanos, que somos tus esclavos: una ligera señal de tu mano, un movimiento de cabeza, una sola mirada nos basta para obedecer tus órdenes. En este conflicto se dice á sí mismo Duncanus: puesto que á nada me comprometo, puesto que no hago otra cosa que hacer uso de un poder del que nada tiene que temer la salvación de mi alma, mandemos, y valgámonos del libro mágico para mayor gloria de Dios. El espíritu infernal se verá burlado, y el tentado triunfará del tentador.

Espíritu de los palacios y edificios, en nombre de vuestro amo, concluid la parte de la abadía que por falta de dinero hace dos años y medio no lo está.

Al oír estas palabras los pequeños espíritus marchan á obedecerle, dando gritos de alegría en una ruidosa algazara, y á poco estaba concluida la obra con una lápida en que se leía la siguiente inscripción. Una sola palabra del abad Duncanus bastó para que se edificase esta parte del monasterio.

Rápidamente se esparció por toda Europa la nueva de tan gran milagro. Venerado y tenido por santo Duncanus, sintió bien pronto apoderarse la vanidad de su corazón. No podía ocultar su tristeza cuando disminuía el número de fieles que venían á consultarle, y á pedir á Dios por su intercesión el remedio de sus males, y su corazón se conmovía al contrario orgullosamente de alegría, cuando veía llegar al monasterio á un príncipe ó dama de alta categoría con acompañamiento de pages y servidumbre.

No había osado, sin embargo, recurrir de nuevo á su librito.

Aconteció un día que un señor de su vecindad, muy poderoso, puso sitio á Liebenthal, y el abad siguiendo la usanza de su tiempo montó á caballo, empuñó la lanza y salió á combatir á los enemigos á la cabeza de sus vasallos. En la época en que pasaban todos estos acontecimientos que refiere el gran Alberto, los eclesiásticos iban á la guerra, y esta costumbre siguió hasta el reinado de Luis XII.

A pesar de los prodigios de valor, los habitantes de Cologuz fueron rechazados en una salida, poniéndolos en una vergonzosa y desordenada huida. Duncanus salta en tierra, mata por sí mismo su cabalgadura, y hace otro tanto con las de los que cobardemente corrieron, y blandiendo el acero, exclamó: ¡cobardes! ¡La muerte será el premio del primero que corra! Contentos al oír las voces de su señor, y su aspecto amenazador, se detienen, vuelven caras y empiezan de nuevo el combate. Sin embargo, la suerte torna de nuevo á manifestarse contraria á su valor.

Desesperado el abad, y en lance tan apurado, se acuerda entonces del libro mágico, y empieza á leerle: un terror pánico se apodera de sus enemigos, huyen despavoridos, entregándose indefensos á los filos de las espadas de los habitantes de Liebenthal, sorprendidos al ver el nuevo milagro de Duncanus.

Alborozados conducen al abad en triunfo á la ciudad, llenándole de bendiciones y venerándole como á santo.

No tardó Duncanus en ser mas poderoso que los príncipes y señores de todo el país. Se entregó al fausto, y dió rienda suelta á sus pasiones, y sin freno ni coto procuró satisfacer todos sus deseos por medio del libro mágico.

Quince años hacía que el peregrino misterioso visitó á Duncanus, cuando estando un día en medio de los mayores planes de ambición, se dejó oír una voz que le dijo:

— ¡Duncanus, tu hora es llegada; sígueme que eres mi presa!

Era la del peregrino que alargaba sus manos para asegurarle, y exclamando al mismo tiempo: ¡Miserable, sígueme! ¡Has creído hacer uso de mi poder sin pertenecerme, y te has perdido!

Tal es la tradición que de generación en generación se ha transmitido sobre estas ruinas, en las que el vulgo de aquellos alrededores está persuadido bailan por la noche los demonios, y llémanse de un terror espantoso, creyendo que el monasterio fué destruido por el fuego del cielo al tiempo de precipitarse el abad en el abismo.

Sin embargo, muchos años despues obtuvieron unos monges la propiedad del terreno en que estuvo la antigua abadía de San Florencio, y edificaron sobre él una iglesia que aun existia en 1640.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COSECIACION DE LA BOLSA DE MADRID DE HOY.

Table with columns for 'TITULOS DEL 4 POR 100', '21 diciembre ó vol. d. comp.', '30 ds. fecha id.', '60 ds. fecha id.', and '5/8 p.'.

Table with columns for 'TITULOS DEL 5 POR 100', '60 ds. fecha ó vol. d. comp.', and '1 p.'.

Table with columns for 'VALES NO CONSOLIDADOS', '60 ds. fecha ó vol. d. comp.', and '1 1/4 p.'.

DEUDA NEGOCIABLE DEL 5 POR 100 Á PAPEL.

Table with columns for 'DEUDA SIN INTERÉS', '8 diciembre ó vol. d. comp.', '59 ds. fecha id.', '60 id. id.', '60 ds. fecha id.', '31 diciemb. id.', '60 ds. fecha id.', '21 diciemb. id.', '31 id. id.', '60 ds. fecha id.', '26 enero id.', and '60 ds. fecha id.'.

CAMBIOS DE HOY.

Table listing exchange rates for various cities: Londres 37 7/8, Paris 16 lib. y 3 sueld. papel, Alicante 3/4 b. dinero, Barcelona 1 1/4 b., Bilbao 1/4 d., Cádiz 3/4 d., Coruña 1/2 á 3/4 d., Granada par., Málaga 3/8 b., Santander 1 1/4 b. papel, Santiago 3/4 á 1 d., Sevilla 1/2 á 3/4 d., Valencia 1 1/2 b., Zaragoza 5/8 d., Descuento de letras 5 p. o/o al año.

BILBAO 25 DE NOVIEMBRE.

Table listing exchange rates for Bilbao: Amsterdam 103 nominal, Hamburgo 92 3/4 á 90 dias, Londres 37 5/8 á id., Paris 15 80 á 8 dias, Burdeos id., Bayona id., Madrid 1/2 p/o d., Barcelona 1/2 id. b., Cádiz 3/4 d., Santander 1 b., Títulos del 5 p/o, 53 y 52 3/4, Idem del 4 46 1/4 papel, No consolidados 26 id., Deuda sin interés 13 3/4 id.

CÁDIZ 27 DE NOVIEMBRE.

Table listing exchange rates for Cádiz: Madrid á corto par á 1/4 p/o b., Barcelona en pf. á 8 d. v. 1 id. b., Valencia á corto 3/4 á 1 id., Sevilla id. par á 1/4 id., Santander id. 2 1/4 id. papel, Alicante id. 1/2 b., Málaga id. 1 id.

Table listing exchange rates for various locations: Londres 37 3/4 poc. operac., Paris 80, Génova 80 nominal, Gibraltar á 8 d. v. f. t. b., Títulos del 5 á 53 p/o al contado papel, Dichos del 4 á 45 nominal, Vales no consolidados 115 pf. al contado papel, Certif. de deuda sin interés 13 1/8 p/o, Recibos de intereses de vales 12 id. nominal.

NOTICIAS MARITIMAS.

HABANA 3 DE OCTUBRE — Buques existentes en este puerto.

FRAGATAS. Góndola, americana; Mary & María, id.; Romulus, id.; Agnes, inglesa; Asia (a) Ica, española; Fama habanera, id.; Isabela, id.; Carlota, id.; Santuzana, id.; Wwanderer, bremesa; Alexander, id.; Julius & Eduard, id.; Dioskuren, dinamarquesa; Colombia, hamburguesa; Sophie, id.; Aigle Mexicaine, francesa; Le-Pompée, id.; Napoleon, inglesa; Jane Catherine, id.; Gustavia, sueca; Lloyd, americana; Champion, americana.

BERGANTINES. Kronprincess der Neerlanden, holandés; María II, portugués; Fénix, id.; Nyverheid, holandés; Clugas, inglés; Economy, id.; Eleanor, id.; Johanna, bremes; Giovanni, sardo; Edmond, belga; Svea, sueco; Saunders, americano; Corina, id.; Comet, id.; New-England, id.; Rapid, id.; Atlas, id.; Poland, id.; Filadelfia, id.; Mary, id.; William, id.; Octavia, id.; Alpha, id.; Nuestra Señora de la Piedad, español; Bella Anita, id.; San Pedro (a) Vengador, id.; Feliz, id.; Carolina, id.; Aurora, id.; San Emeterio, id.; Inés, id.; Corza, id.; Marinero, id.; Alerta, id.; Volador, id.; Manuelita (a) María, id.; Cinco hermanos, id.; Pronto, id.; Virgen del Pilar, id.; Málaga, id.; Estrodoor, id.; Lequeitiano, id.; Dario, id.; Merced, id.; Tersicoore, id.; Yumuri, id.; General Mina, id.; Casilda, id.; Jesus Nazareno, polacra id.; Union, polacra id.; Venus, polacra id.; Dolores, polacra id.; San Benedicto, polacra id.; San José, polacra id.; Tres Amigos, polacra id.; Virgen del Carmen, polacra id.; Francisca, polacra id.; Doris, id.; Correo de la Habana n. 1, id.; Simon (a) Mensajero, id.; Churruca, id.; Intrépido, id.; Serafina, id.

GOLETAS. Intrépida, española; Rosa, id.; Union, id.; Isabel, id.; Mula, id.; Luisita, id.; Pilar, id.; Feliz Vascongada, id.; Santo-Cristo del Buen-Viaje, místico español; Núm.º 1 (á) Rosalia, española; Precioso Gaditano, místico español; Margarita, española; Matilde, id.; General Mina, id.; Flor de la Mar, id.; Caroline, americana; Litta Mary Ann, id.; Josephine, id.; Olivia Bell, id.; Crawford, id.; United-States, id.; Margaret Mercer, id.; Diligencia, pailebot portugués; De Twee Gebroeders, queche holandés; E. Dorsey, americana; Hancock, id.; mejicana, id.; Oscar, id.; Hester Ann, id.; Cape Fear, id.

BUQUES ENTRADOS EN LA HABANA PROCEDENTES DE LA PENÍNSULA.

Table listing ship arrivals: Setiembre 17. Bergantin español Dolores (a) Vapor, c. Ortiz, de Cádiz en 32 dias. 21. Fragata id. Santuzana, Arrarte, de Santander en 63. 22. Bergantin id. Santa Eloisa (a) el Pronto, Medina, de Cádiz en 40. 23. Virgen del Pilar, Domenech, de Barcelona y Cuba en 13 dias del primer puerto y 20 del segundo. 23. Id. id. Málaga, Sensat, de Malaga y Matanzas en 38. 25. Polacra id. Dolores, San Martin, de Vigo en 46. Octubre 1.º Bergantin id. Serafina, Lopetegui, de Santander en 45.

Igualmente ha entrado el 30 de setiembre la goleta americana Hester Ann, c. Fetigerald, de Cayo Hueso en un día, la cual conduce to naufragos, entre ellos 3 del bergantin español Gil Blas, que en la navegacion de este puerto al de Santander se perdió el día 17 de setiembre sobre Rio Nuevo (canal de Bahama); 2 del vivero Mary Ann, el capitán de la goleta americana Lafayette, y los demas de otros buques perdidos en la citada costa, que llegan al número de 14.

MERCADO DE MADRID EL 3 DE DICIEMBRE.

Trigo 32 á 38 rs. fan. Cebada 18 á 20. Algarroba 23 á 24. Aceite, dentro 72 á 73 rs. arroba. Sigue entrando bastante grano en el mercado y á los almacenes.

LOS CRISTIANOS DE CALOMARDE.

Y el renegado por fuerza D. Leon Lopez y Espila (1). (Solo se encuentran amigos, esposas, padres y hermanos en la patria. En todas partes está solo el desterrado. La Meunais.)

Quien haya pasado las amargas penas de la emigracion puede únicamente formarse una justa idea de los padecimientos y desgracias que á cada paso asaltan al desterrado. Si vuelve la vista hacia las personas que le rodean, ni encuentra los cariñosos desvelos de una esposa, ni el amor entrañable de una madre, ni la afectuosa confianza de un amigo.... ¡Feliz el hombre que no se ve obligado á abandonar su patria! La obra que hemos anunciado, escrita por el mismo Sr. Espila, es sumamente curiosa é interesante para todo el que sea sensible á los pesares, que roen de continuo el alma de un infeliz proscriuto.

El mismo publica sus penalidades y aventuras del tiempo en que sus desgracias políticas le condujeron á la regencia de Marruecos, fugado del presidio de Ceuta, á que fue condenado por sus ideas liberales y por la conducta que á favor de ellas observó, tanto desde 1820 á 1823, como despues de caido el sistema constitucional. Es indudable que si la mayor parte de los españoles que sufrieron persecuciones dentro y fuera de la Peninsula por la misma causa, publicaran sus padecimientos, se leerian miles de páginas que llenasen de admiración y ternura á todos sus compatriotas; pero nadie podría conseguir mejor su objeto como el Sr. Espila, cuya mala suerte fué hasta obligarle á adjuar la religion católica, para libertarse de ser entregado á los tiranos de España.

El autor cuenta por pormenores todos estos azares y todas sus tentativas para fugarse desde que abrazó la religion mahometana: entretiene al lector con muchas noticias exactas é importantes del interior de Africa, con el modo que tuvo de verificar su vuelta á Europa, su permanencia en los depósitos de Francia, las cuestiones que tuvo con el arzobispo de Paris y con la embajada española, concluyendo con el feliz término de tantas penas, debido generosamente á los justos y benéficos sentimientos de la Reina Gobernadora.

No encontrarán adornada su relacion con las galas de la elocuencia ni las gracias del estilo; es una sencilla narracion de sus aventuras en un país bárbaro y poco conocido: algunas lágrimas verterán las almas sensibles que lean en su obra las persecuciones que tuvo que sufrir de parte de aquellos mismos que siguen la doctrina de un Dios de paz y caridad.

EL COMETA.—M. Arago, profesor de astronomía en el Real observatorio de Paris, ha comunicado á la academia de ciencias nuevas noticias relativas á la constitucion fisica del cometa. Ninguna de las observaciones anteriores ha advertido en estos astros irregularidades en su disco luminoso. Pero M. Arago ha notado por medio de un telescopio de mucho alcance, en la parte opuesta á la cola, un luminoso sector que se distingue perfectamente; circunstancia de gran monta, porque decide la gran cuestion de la rotacion de los cometas sobre su eje. La de los planetas fue descubierta por la sucesiva aparicion y desaparicion de muchos en su disco; mas no habiendo presentado hasta ahora los cometas irregularidades de la misma especie, ningún medio teniamos de deducir consecuencias semejantes. El segmento luminoso observado el jueves en el cometa Halley no apareció ya el viernes, y el sábado se descubrió otro segmento mucho mayor, que puede ser confundido con el primero. Tiene de 110 á 112 grados de anchura, y desapareció el domingo.

(1) Un tomo en 8.º: se vende á 16 rs. en pasta, y 14 en rústica, en las librerías de la viuda de Cruz, de Razola, de Sanz y de Viana.